

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 8 OCTUBRE 1990 — Número 18 - A Página 1862

Presidencia:

EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1990.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1990

<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
1 - Interpelación n.º 69 relativa al Plan Plurianual de instalaciones deportivas y Plan de pistas polideportivas cubiertas, presentada por Dña. Carmen Calderón Gutiérrez, del G.P. Socialista (BOA N.º 14, de 22-2-90)	1865
2 - Interpelación n.º 78 relativa a motivos del abandono de la política comunitaria y otros extremos, presentada por D. Manuel Pardo Castillo, del G.P. Mixto (BOA N.º 71, de 20-6-90).	1884
3 - Interpelación n.º 81 relativa a criterios generales en materia de publicidad estática de las obras que realizan los contratistas para la Diputación Regional, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 77, de 24-7-90).	1907
4 - Pregunta n.º 188, relativa a constitución de la Junta Rectora del Parque Natural Dunas de Liencres (Piélagos), presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista (BOA N.º 64, de 14-5-90).	1921
5 - Pregunta n.º 189, relativa a nombramiento de conservador de Parque Natural Dunas de Liencres (Piélagos), presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista (BOA N.º 64, de 14-5-90).	1921
6 - Pregunta n.º 190, relativa a sellado del vertedero de Castro Urdiales, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista (BOA N.º 64, de 14-5-90).	1930

- 7 - Pregunta n.º 194, relativa a Plan rector de uso y gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista (BOA N.º 64, de 14-5-90). 1932
- 8 - Pregunta n.º 195, relativa a constitución de la Junta Rectora del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Jaime Blanco García, del G.P. Socialista (BOA N.º 64, de 14-5-90). 1933
- 9 - Pregunta n.º 206, relativa a reparación del Consultorio de Puente Arce, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 74, de 6-7-90) 1939
- 10 - Pregunta n.º 215, relativa a terminación de la carretera de acceso al barrio de Linto, Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 93, de 24-9-90). 1941
- 11 - Pregunta n.º 216, relativa a construcción de la carretera de acceso a 70 cabañas ganaderas en Cerecillo, Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 93, de 24-9-90). 1943
- 12 - Pregunta n.º 217, relativa a electrificación rural de cabañas ganaderas en el Municipio de Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 93, de 24-9-90). 1944
- 13 - Pregunta n.º 219, relativa a instalación de un repetidor de TV en San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 93, de 24-9-90). 1946
- 14 - Pregunta n.º 220, relativa a alumbrado, abastecimiento de agua y acceso al barrio de Asón, Arredondo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista (BOA N.º 96, de 4-10-90). 1948

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y diez minutos).

ejecutar Planes de construcción de instalaciones deportivas, sólo para los Ayuntamientos del P.P., y para algún que otro alcalde nómada, que finalmente acampa al calor presupuestario de las huestes del Consejo de Gobierno, y permítame el símil.

Por si les cabe alguna duda al respecto, éstos son los datos, que son naturalmente oficiales, me remito a documentación facilitada por el propio Consejo de Gobierno, a petición de esta Diputada.

Así tenemos, por una parte, el Plan Plurianual de instalaciones deportivas para 1989, 90 y 91. En estos tres Ejercicios Presupuestarios se cuantifica por un importe total de 510 millones de pesetas.

Pues bien, dónde se invierten esos 510 millones de pesetas, Señorías. En cinco instalaciones deportivas, que se ubican en: Marina de Cudeyo, el Club de Remo de Pedreña; en Potes, un pabellón polideportivo; en Reinosa, una piscina cubierta, en el que al parecer se les abona el 100% de la inversión -y yo aquí hago un paréntesis y pregunto al Consejo de Gobierno, y particularmente al señor Consejero- que, qué derechos constitucionales, qué derechos fiscales, qué derechos de toda índole tienen los ciudadanos de Reinosa, que les haga ser superiores y tener más méritos...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, ruego a los Señores Diputados, se abstengan de hacer comentarios entre ellos, para que la Señora Diputada pueda hablar.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ:...Muchas gracias, Sr. Presidente. Pues éso, me pregunto; qué derechos especiales tienen los ciudadanos de Reinosa, para tener derecho a una piscina cubierta -que a los Socialistas nos parece muy bien-, pero, por ejemplo, no puedan tener derecho a lo mismo, los ciudadanos de Laredo -por poner un ejemplo muy reciente-, en el que en esta Cámara hemos presentado, en los Presupuestos, emiendas en ese sentido y se han rechazado.

La cuarta instalación es en Santander, en el Club de Remo Maruca, y en Santoña, para el Complejo Deportivo -que al parecer también se financia en su totalidad-, 175 millones.

Pues bien, Señorías, en esas cinco instalaciones se invierten 510 millones

de pesetas ¡y, qué casualidad; cinco instalaciones, en cinco Ayuntamientos del P.P.

Por otra parte tenemos el Plan Plurianual de pistas polideportivas cubiertas 89-90, por un montante -entre los dos Ejercicios-, de 450 millones de pesetas.

Dónde se invierten esos 450 millones de pesetas. Dónde se realizan esas instalaciones, en quince Ayuntamientos.

Miren, Sus Señorías, del primero hasta el último; el primero, que es Alfoz de Lloredo, que preside D. Francisco Pernía, hasta el último de Valdáliga, que preside D. Calixto García; los quince Ayuntamientos son del P.P. Los quince. Incluso el de Entrambasaguás, que preside D. Roberto Estades, que antes creo que campaba en otros territorios políticos, pero que ahora es del P.P. Cuatrocientos cincuenta millones de pesetas. Quince instalaciones; todas Ayuntamientos del P.P., o afines.

Y Señorías, si nos fijamos para mayor abundamiento, en las inversiones que se realizan en las reparaciones...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, ruego a los Señores Diputados, que no mantengan diálogos entre ellos. Gracias.

Perdón, Sra. Diputada, continúe.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente. Lo que sí le ruego es que me descuente el tiempo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No se preocupe, porque siempre la descuento muchos tiempos. Siga Usted hablando.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias. Pues bien, si nos fijamos, por otra parte, en el Plan Ordinario de instalaciones deportivas del 89, que se trata de reparaciones; aquí nos encontramos con 50 actuaciones en un total de 42 ayuntamientos, todas ellas de reparaciones de instalaciones, de creación de vestuarios donde no los hay; en fín, todo el mundo entiende lo que son reparaciones en pequeñas y medianas instalaciones.

Cuarenta y dos ayuntamientos, todos del P.P.; excepto cinco del P.S.O.E., pero que suman lo que se invierte en reparaciones de los ayuntamientos del P.S.O.E. Sumas tan exiguas que no merece la pena ni entrar en consideración. Porque de 109 millones, Señorías, a ayuntamientos distintos del P.P., se dedican 24 millones y medio. Me parece, Señorías, que he descrito aquí un panorama, lo suficientemente preocupante como para que nos haga llegar alguna conclusión.

En primer lugar, Señorías, en esta Cámara es muy frecuente oír lamentaciones, como hace muy poco, con respecto al Palacio de Deportes; que trajimos aquí una emienda, PRC, PSOE, y creo que también el CDS; en el sentido de que se habilite una partida para cofinanciar a tres bandas como pide el Consejero Superior de Deportes que se financie esa instalación, porque sino ellos no van a poder participar con nada de dinero, si no entra la Comunidad Autónoma. Y nos encontramos, que el Sr. Consejero decía que; como total, el Consejo Superior de Deportes, sólo aporta 300 millones de pesetas, pues que éso es una miseria y no están dispuestos a aceptar una financiación de esa índole.

Entonces, miren, siguiendo la lógica política que estos documentos y estas cifras que yo acabo de relatarles aquí a Ustedes, según esa lógica política; ni el Consejo Superior de Deportes, ni el Ministerio de Cultura, ni el INEM, tendrían ni por qué financiar Escuelas-Taller en Cantabria en ayuntamientos que no sean del PSOE, ni tendrían por qué financiar bibliotecas públicas del Estado, porque la Comunidad Autónoma no es del PSOE, ni tendrían por qué -el Palacio Regional de Deportes, que todos deseamos que se financie-, tampoco tendrían por qué entrar.

Pero evidentemente ésa no es la lógica del Partido Socialista, como estamos demostrando todos los días allá donde gobernamos y, en este caso, en el ámbito del Estado Español.

Por tanto, Señorías, yo creo que les falta responsabilidad, sentido de justicia; yo creo, Señorías, que les falta el tener una clara idea de lo que es una Comunidad Autónoma, que no es ni más ni menos, la descentralización de una pequeña parte del Estado -la que sea-, nuestra Comunidad es Uniprovincial, es una Comunidad de las pequeñas, pues de esa pequeña parte. Pero eso

requiere, por parte de los Gobernantes, tener ese sentido de la globalidad de la Región, del Territorio que toca gobernar, y por tanto, es inadmisibile que Ayuntamientos como el de los Corrales de Buelna -desde que existe la Autonomía, desde el año 83-, ha recibido por toda subvención para instalaciones deportivas del Gobierno de Cantabria, 5 millones de pesetas. Mucho menos que cuando funcionaba la Diputación Provincial.

Y si nos referimos al Ayuntamiento de Camargo, es de escándalo, porque Ustedes, Señorías, en todas estas instalaciones que yo les he estado aquí leyendo, importes y ubicación del lugar donde se realizan, no encontrarán al Ayuntamiento de Camargo, no encontrarán a Laredo, no encontrarán a Torrelavega por ninguna parte. Es que, incluso, Señorías, parece que las instalaciones que existen en los Ayuntamientos que gobiernan los Socialistas, no se deterioren, ni se estropeen, ni haga falta, tan siquiera, remodelarles.

Eso es una forma de gobernar absolutamente injusta y sectaria. Porque, Señorías, Ustedes aunque no gobiernen en ciertos Ayuntamientos de la Región, yo creo que Ustedes confiarán en gobernar alguna vez, y creo que también algún votante tendrán, aunque no sean muchos. Por tanto, yo creo que están Ustedes haciendo una política absolutamente mezquina -y perdóneme la expresión, pero es que es así-, con Ayuntamientos que no son de su signo político, y creo que éso sólo va a llevar a un empobrecimiento y a una sensación de frustración en cuanto a lo que tantos ciudadanos de Cantabria esperaban con respecto a la Autonomía, que yo creo, Señorías, que están haciendo Ustedes un mal incalculable a esta Región, no solamente desde el punto de vista del desarrollo, de lo que deben ser las políticas deportivas o culturales, sino incluso en cuanto a la credibilidad y el respeto a las Instituciones, que se supone que son Instituciones que gobiernan para todos los ciudadanos igual. Al menos eso consagra la Constitución.

Muchas gracias, y nada más Señorías.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Calderón.

Tiene la palabra, si así lo desea, el Diputado del Consejo de Gobierno, Sr. García Cortázar, por el mismo tiempo de 10 minutos.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Sr. Presidente, Señorías. Yo podría hacer un

análisis parecido al que ha hecho la Señora Diputada del Grupo Socialista. No creo que sea lo más adecuado, lo más conveniente, ni lo más oportuno, pero después de que se ha destapado esa caja tremenda de truenos y relámpagos que va a ayudar a que siga lloviendo en esta Comunidad.

Podría decirle a la Señora Calderón, que en el Programa de instalaciones deportivas del Ministerio de Educación y Ciencia, del año 90, nos encontramos que los Ayuntamientos favorecidos son: Canargo, del PSOE; Colindres, del PSOE; Suances, del PSOE; Torrelavega, del PSOE.

Podría decirle a la Sra. Calderón que los Ayuntamientos que han sido favorecidos por el Consejo Superior de Deportes, durante los últimos años; cuando antes hablaba de por qué los ciudadanos de Laredo no pueden tener una piscina cubierta y sí los de Reinosa; le diría que por decir, los ciudadanos de Reinosa no tienen unas pistas de atletismo que sí tienen los ciudadanos de Laredo. Por qué.

Entonces, si vamos al detalle de los elementos, y de los elementos tan puntuales como quiere la Señora Calderón relatar; yo le diré que las pistas de atletismo del Ayuntamiento de Laredo, han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, cosa que no ha ocurrido en Reinosa. Y que Reinosa, que tiene una población que está bastante alejada de las zonas de más desarrollo deportivo de nuestra Comunidad, que es una Región donde su climatología es bastante deficiente, o problemática en las épocas invernales, donde la Comunidad debe volcarse en sus recursos para que la gente pueda practicar el deporte durante aquellas épocas en que las condiciones climatológicas lo hacen difícil. Pues, efectivamente, se ha considerado conveniente por parte del Consejo de Gobierno, realizar allí la construcción de una instalación deportiva cubierta, una piscina cubierta, que va a permitir que los reinosanos puedan realizar actividad deportiva durante el invierno.

Pero desde esta Diputación Regional y desde la Dirección Regional de Deportes, y de la Consejería de Cultura, jamás se ha cuestionado la necesidad de que Laredo y su Comarca, dispongan de unas pistas de atletismo, a pesar de que éso podría haberse considerado, por parte de algunos, como una discriminación con otras Comarcas de Cantabria, nadie lo dijo. Y hoy las pistas de atletismo de Laredo, son una realidad y han sido subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, en detrimento, haciendo el mismo

planteamiento que la Diputada del Grupo Socialista, de otras Comunidades de Cantabria.

En cuanto al tema del Plan Plurianual de pistas polideportivas cubiertas, yo tengo que decir a la Señora Diputada, que al margen de las cifras que acabo de darle, de donde han sido anotaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, Ayuntamientos Socialistas, cuando se elaboraba este Plan, dentro de aquellas instalaciones deportivas que iban a ser subvencionadas en su totalidad por la Diputación Regional de Cantabria, había Ayuntamientos que no eran del Partido Popular. Y podría decirle que en aquellos momentos, Ampuero no era del Partido Popular y que tampoco lo era Reocín, aunque después circunstancias políticas, que no vienen al caso, hayan cambiado el color de esos Ayuntamientos, que tampoco lo era Corvera de Toranzo, ni Entrambasaguás; y que, por lo tanto, no todos los Ayuntamientos que ha enumerado, o que ha querido dar a entender la Sra. Diputada, eran del Partido Popular.

Realmente lo que sí existe, y éso creo yo que es el tema del debate, o al menos creo que es donde debía haberse centrado el tema del debate, es un Plan de instalaciones deportivas. Y de tal manera existe ese Plan de instalaciones deportivas, que las autoridades, tanto provinciales del Ministerio de Educación y Ciencia, como las autoridades del Consejo Superior de Deportes así lo han entendido y ellos, por un lado, y nosotros por otro, hemos sido capaces de llegar a un acuerdo, en el que al margen de planteamientos de este tipo, lo que se tenga como primer elemento condicionante a la hora de instalar una instalación de ese tipo, una instalación deportiva cubierta, sean elementos que estén al margen de la situación política del municipio.

Y, entonces, le puedo decir a la Señora Diputada, que para el año 1990, que es el año en curso, al margen de las 15 instalaciones deportivas cubiertas que está realizando a su costa la Diputación Regional de Cantabria, aparte de las 5 instalaciones deportivas cubiertas -y ya son 20-, que está realizando el Ministerio de Educación y Ciencia, se van a realizar o se están realizando ya, 6 instalaciones deportivas cubiertas más, que forman parte de este Convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia y que le voy a dar el nombre de los Municipios y del signo político de los Ayuntamientos. Es un Convenio que ha suscrito la Diputación Regional de Cantabria y el Consejo Superior de Deportes: Arenas de Iguña-Molledo, P.P. y PSOE; Laredo, PSOE; Val de Sal Vicente, PSOE; Valderredible-Polientes, Independiente; Soba, P.P.; Villaverde de Trucíos, Independiente.

Esos son los 6 Ayuntamientos que durante el año 1990 van a ser beneficiados, dentro del Plan de instalaciones deportivas cubiertas, por el Convenio que ha suscrito la Diputación Regional de Cantabria y el Consejo Superior de Deportes. De los 6 Ayuntamientos, a pesar de que todos conocemos que el número de municipios de la zona rural de Cantabria, que tienen gobierno municipal del Partido Popular, son la inmensa mayoría, a pesar de eso, se han tenido en cuenta criterios únicamente de población escolar, de número de aulas de cada una de las concentraciones a la hora de elaborar este Plan de instalaciones deportivas que va a determinar el número de instalaciones que se van a construir, en esta Comunidad, en los años 90, 91 y 92.

Podría seguir enumerando Ayuntamientos que van a verse beneficiados en los años 91 y 92 de este Plan de instalaciones deportivas, para que pudiera comprobar -aunque yo creo que ya lo sabe la Sra. Diputada- que no existe, en absoluto, ningún criterio político; que son únicamente criterios racionales de mayor porcentaje de población, sobre todo de población escolar, los que han determinado la actuación primera dentro de este Plan.

En cuanto al resto de las instalaciones deportivas, yo podría -como he dicho anteriormente- devolver la activa por pasiva y quedarme con esa pregunta, que lanzó la Sra. Diputada, cuando destapó la caja de los truenos en esta Tribuna.

¿Por qué los ciudadanos de Laredo no pueden disponer de una piscina cubierta como los de Reinosa?. Diciendo: ¿Y por qué los ciudadanos de Reinosa no pueden tener unas pistas de atletismo como tienen los ciudadanos de Laredo?. Yo creo que eso no es manera de plantear una política deportiva en una Comunidad, sino lo que se trata es de establecer prioridades en base a una serie de criterios que no son únicos; que pueden ser criterios de población; criterios de aislamiento; criterios climatológicos; criterios que, en definitiva, se tienen en cuenta desde la Consejería de Cultura y Deportes y que creo, sinceramente, que son los que se están aplicando.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de réplica de Doña Carmen Calderón, cinco minutos.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Sr. Consejero.

Le agradezco, enormemente, que haya sacado su Señoría a relucir el Plan de instalaciones deportivas firmado con el Ministerio y el Consejo Superior de Deportes. Porque yo aquí tengo que decir que, en el debate de los Presupuestos, dimos por bueno una afirmación de su Señoría, y constará en las Actas y yo espero que lo que diga ahora también conste en Acta, para que se emiende de alguna manera; que estaban muy orgullosos de las instalaciones deportivas que se estaban haciendo en toda Cantabria en virtud de ese Convenio con el Consejo Superior de Deportes y con el Ministerio de Educación y Ciencia.

Y en ese momento -cosa extraña pero también me pasa de vez en cuando-, se me olvidó el contenido del Convenio que firmaron sus Señorías el 24 de Mayo de este año. De este año, no de Noviembre del 87, cuando, esta misma Diputada, trajo, aquí a la Cámara, una interpelación pidiendo al Consejo de Gobierno que firmase ese Convenio, que le venía ofertando el Consejo Superior de Deportes y al cual no se le contestaba; y que, por fín, de muchas idas y venidas de Altos Cargos a Cantabria, Sr. Consejero, no de Ustedes a Madrid, fíjese lo que cambia el tono y el estilo; por fín, se firmó en Julio de 1990. O sea, casi dos años y pico más tarde de la fecha en que lo hicieron otras Comunidades Autónomas.

¿Eso a qué nos lleva?. Nos lleva a que Ustedes han estado hablando, en el debate de Presupuestos, como si en este año de 1990, las instalaciones deportivas que se están realizando, a través de ese Convenio, fuesen, realmente, inversiones financiadas a tres partes, cuando no Señoría, no es así. ¿Por qué?. Porque pasó lo que pasó, cuando en la primavera del 89, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno le dice a dos Directores Generales del Consejo Superior de Deportes, que vinieron a Santander, que no quiere firmar ese Convenio; entonces, se decide, por parte de Educación, Consejo Superior de Deportes y de los ayuntamientos que así estuvieron de acuerdo, que éso se llevaría a efecto aunque Ustedes no entrasen y son las instalaciones que se están realizando este año, que se están financiando, únicamente, con la aportación de los Ayuntamientos, del Consejo Superior de Deportes y del Ministerio de Educación y Ciencia. Eso es así y aquí hay Alcaldes que me están haciendo gestos, reafirmando mi argumento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, yo rogaría que los Señores Diputados que, al mismo tiempo, sean Alcaldes, no hagan ninguna clase de gestos. Porque, naturalmente, el gesto único cabe en el voto.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: ¿Puedo continuar Sr. Presidente?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, siga Usted hablando.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchas gracias.

Aquí está el Convenio y, en ese Convenio, lo que se dice es que la Diputación Regional de Cantabria va a aportar 600 millones en el año 91 y 92. Trescientos millones por ejercicio, Usted lo recordará, tengo aquí el Convenio no obstante. Seiscientos millones de los mil quinientos millones que se invierten, pero van a ser -insisto- trescientos en el 91 y trescientos en el 92. Luego, en el ejercicio del 90 y parte del 89, que ya empezaron a realizarse estas instalaciones deportivas, en colaboración con el Consejo Superior de Deportes y Educación, Ustedes no han entrado; no tienen arte ni parte. Ni arte, ni parte.

Entonces, Señoría, el argumento que yo he estado aquí exponiendo, no es en el sentido en el que lo ha aplicado el Sr. Consejero. Yo no quiero quitarle, ni ponerle derechos a ningún ciudadano en detrimento de otro sino, justamente, lo que yo intento es que, Ustedes, realicen una política solidaria de inversión, solidaria. Y sí, por fin, Usted, ha aceptado el criterio del número de habitantes -que yo en cierta ocasión aquí lo esgrimí y Usted dijo que eso era inaceptable; que había otros baremos y otros puntos de vista-; Usted dígame a mí si se puede estar invirtiendo más del doble de dinero en un Ayuntamiento, como puede ser el que gobierna el propio Director Regional de Deportes, que no en Camargo, por ejemplo. Por poner dos ejemplos así fáciles, sí estamos a la cuestión del número de habitantes.

Por otra parte, Señoría, lo que Usted ha manifestado aquí, con respecto a lo que la Dirección Provincial de Educación y el Consejo de Deportes, han puesto en marcha, cuando Ustedes, durante año y medio, han estado diciendo que no, no es -como Usted ha dicho- porque sí. Se están haciendo, en ese Convenio, en el que Ustedes se automarginaron: Arenas de Iguña, Laredo, Val de San

Vicente, Valderredible, Soba, Villaverde de Trucios; pero, se están haciendo también: Herrerías, Reinosa, Miengo, Corvera de Toranzo, Campoó de Yuso, Torrelavega, Camargo, Santander, Suances.

En eso que se ha afirmado de forma tripartita, Consejo Superior de Deportes, Educación, Ayuntamientos; la equivalencia entre Ayuntamientos de un signo y de otro está así, es más, yo diría que, incluso, hay más Ayuntamientos de signo conservador. Cosa que hasta me agrada -fíjese lo que le digo-. Cosa que me agrada, eso quiere decir mucho de nuestra objetividad y de estar mirando, no colores políticos, sino las necesidades reales que hay en los pueblos de Cantabria, que eso es lo importante. Eso es lo importante, no el color político, sino que detrás de las Instituciones y de los colores, hay ciudadanos con unas necesidades.

Y, por otra parte, en las quince instalaciones que Ustedes están realizando en este año, 89-90, no hay posibilidad de mezcla ninguna. Mire, Alfoz de Lloredo, Ampuero, Bárcena de Cicero, Comillas, Corvera de Toranzo, Entrambasaguas, Hermandad Campoó de Suso, Liérganes, Marina de Cudeyo, Reocín, Santa Cruz de Bezana, Santa María de Cayón, Santander, Selaya, Valdáliga. Aquí no hay posibilidades de juego, ahora en las que yo le he leído a su Señoría sí, éso es lo que nos distingue y éso es lo que nos diferencia a los que están sentados aquí y los que estamos sentados allí. Vamos a las necesidades de la ciudadanía, no vamos a hacer política sectaria de colores.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sra. Diputada. Le he llamado la atención ya tres veces, según el semáforo que tiene Usted delante, puede Usted continuar pero le rogaría que fuera ya muy breve.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: No, he terminado.

Simplemente, yo creo que ha quedado perfectamente contestado el Sr. Consejero en sus argumentos, que yo creo que no eran correctos. Y, por otra parte, recordar un aspecto que, seguramente, él desconoce porque entonces no era Consejero; pero si se hicieron pistas de atletismo en Laredo, financiadas al 100% por el Consejo Superior de Deportes, fue previo informe favorable de la Consejería de Cultura, sino no se hubiesen podido hacer nunca. Cosa que me alegra, pero, desde luego, si estuviese en mi mano, mañana mismo, habría pistas de atletismo en Reinosa o donde sea, no me importa el color del Ayuntamiento. Donde se demuestre que son necesarias.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sra. Diputada.

Dúplica, Consejo de Gobierno, D. Dionisio García Cortázar tiene la palabra.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias, Sr. Presidente.

Justamente, yo creo que Usted se contradice en sus argumentos. Además se contradice claramente; yo creo que lo que nos distingue a los que estamos sentados ahí y lo que le distingue -no quiero generalizar- a Usted, es justamente éso; que nosotros, a pesar de que el Ayuntamiento de Laredo no era un Ayuntamiento del Partido Popular, cedimos los terrenos que eran de la Diputación Regional de Cantabria; que eran el antiguo Campamento del Frente de Juventudes Carlos V para que, en esos terrenos, se realizaran las pistas de atletismo que, subvencionadas por el Consejo Superior de Deportes, tiene hoy el Ayuntamiento de Laredo. Justamente eso es lo que nos distingue, Sra. Diputada.

En cuanto al tema de instalaciones deportivas, ha vuelto a repetir los argumentos. Yo le tengo que decir que no estoy, en absoluto, de acuerdo y que creo que, Usted, -no voy a decir que tergiversa porque confío en que es una persona razonable, responsable; sinceramente no voy a decir eso-, sí creo que está equivocada.

Sí tenemos arte y parte en las instalaciones deportivas que, el Consejo Superior de Deportes, va a realizar durante el año 90, en Cantabria.

Tenemos, arte, parte y responsabilidad. Sí, Señora Diputada y le voy a decir ¿por qué?. Nosotros vamos a Madrid y firmamos un Convenio con el Consejo Superior de Deportes, un Convenio para los años 90, 91 y 92. Y en ese Convenio se recogen las cantidades que ha de aportar cada una de las Instituciones durante los años 90, 91 y 92. El hecho de que nosotros no aportemos nada en el 90, no significa que no formamos parte del Convenio. Simplemente, como nosotros tenemos agotado el concepto presupuestario de instalaciones deportivas, nuestras cantidades se incluyen en el año 91 y 92, mayor cuantía que el Consejo Superior de Deportes.

Y a la hora de determinar qué lugares, qué concentraciones escolares de Cantabria se van a beneficiar de la instalación deportiva, qué se hace de forma global durante años 90, 91 y 92; tenemos todo que decir. Porque ése es un Convenio suscrito para tres años y lo único que hace el Consejo Superior de Deportes es decir, 1.600 millones los pongo, 200 en el 90, 200 en el 91 y 200 en el 92 y la Diputación Regional de Cantabria que lo que hace es aprovecharse de esa dinámica inversora, dice: Nuestros 600 millones los ponemos en los años 91 y 92, pero cada una de las Instituciones pone 600 millones. Y el Plan es un Plan Global, y le digo que sí, porque le he firmado yo, y le ha firmado Gomez Navarro también, entonces en ese Plan Global todas las instalaciones deportivas que se hagan en el 90, 91 y 92, son responsabilidad de las dos Instituciones. Por lo tanto, creo sinceramente que la Sra. Diputada en este punto no está con un conocimiento real de la verdad.

Y vuelvo a repetirle que la diferencia de un bando o de otro bando en este aspecto, y al margen de las ideologías, yo creo que debe de estar por lo racional. Y lo racional en este caso es apoyar ese Convenio que va a permitir que nuestra Comunidad en el plazo de este año del 90, del año 91 y del año 92, disponga en sus poblaciones donde hay concentraciones escolares en los Núcleos Urbanos y Rurales, donde hay mayor número de jóvenes o donde los jóvenes escolares son concentrados para que realicen sus actividades académicas. Que todos ellos dispongan de una pista polideportiva cubierta con sus vestuarios, con su pequeña tribuna y con sus demás elementos que les permitan la práctica deportiva durante el largo invierno, durante la primavera, durante el otoño al margen de las condiciones climatológicas. Creo que este es uno de los mayores elementos que nos permiten mirar un poco con optimismo hacia el futuro.

Creo que es un Plan que realmente demuestra la voluntad política de más de una Institución; de que realmente existe un interés por el Deporte. Y yo sinceramente estoy orgulloso de haber formado parte del equipo que llevó la redacción de este Plan y de haber estampado la firma en este Plan que creo, sinceramente, que va a ser uno de los elementos que va a definir lo que será la política de infraestructura deportiva de Cantabria para estos dos años.

Es un Plan ambicioso, un Plan que involucra a dos Instituciones muy importantes, como son el Consejo Superior de Deportes y la Diputación Regional de Cantabria.

Y es un Plan que creo que va a ser un modelo y un ejemplo de como debe planificarse una política de instalaciones deportivas.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupos Parlamentarios, posicionamiento.

Grupo Mixto.

Grupo del C.D.S.

D. Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias Sr. Presidente. C.D.S. no va a entrar en la vieja polémica del color de un Ayuntamiento en función de las decisiones del Consejo de Gobierno con respecto a las inversiones, tanto en este tema como en otro.

Tenemos nuestro juicio de valor y nuestro juicio político, artamente dicho en lo que es el estilo del Consejo de Gobierno a la hora de hacer inversiones partidarias en determinados Ayuntamientos; pero ya nos preocupan más en el Debate de hoy otros asuntos.

Al hilo de la Interpelación, yo quisiera aprovechar para poder obtener información en clave de Interpelación del Consejo de Gobierno, por las razones por las cuales el Convenio, Diputación Regional de Cantabria con el Ministerio de Educación y Ciencia, a través del Consejo Superior de Deportes ha firmado antes dicho Convenio. Lo digo por lo siguiente.

La Diputación Regional de Cantabria se ha adelantado ya ha hacer una serie de inversiones sin la colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia, y por consiguiente, del Consejo Superior de Deportes.

Y tenemos entendido que la mayoría de las instalaciones directas de la propia Diputación Regional de Cantabria en Ayuntamientos se están haciendo fuera del lugar de la propia concentración escolar.

Por lo menos conocemos más de un Ayuntamiento en donde se dá este caso. Y ésto, pues verdaderamente nos sorprende y desconocemos cuales pueden ser las razones objetivas por parte del Consejo de Gobierno o de la Consejería para tomar ese tipo de decisiones; toda vez, poniéndolas cerca o en el propio lugar de la concentración escolar, su futuro uso y mantenimiento. Incluso pues sería con mucho mayor facilidad.

En segundo lugar. Posiblemente todavía no es tiempo, pero nunca el adelantarse es un error sino todo lo contrario. Nosotros ya solicitamos del Consejo de Gobierno que vaya pensando en el siguiente problema que suele dar normalmente con todas las instalaciones deportivas y en Cantabria existen antecedentes al respecto.

Se hace la inversión importante en cientos de miles de pesetas o de millones de pesetas y después, normalmente, tanto el uso como el mantenimiento de dichas instalaciones es muy escaso y deficiente. Ejemplos hay a lo largo de nuestra Región en donde instalaciones deportivas inauguradas solemnemente y con una inversión millonaria importante, después han tenido un uso y un deficiente mantenimiento realmente preocupante y, sobre todo, en lo que supone la buena utilización indirecta de los dineros públicos.

Sé, y el C.D.S. sabe, que éso le corresponde a los Ayuntamientos. Nuestra idea es el adelantarnos hoy para el futuro de la acción política por parte del Consejo de Gobierno.

Nuestra idea sería la siguiente: Muchos Ayuntamientos van a tener en el futuro deficiencias económicas para el mantenimiento de las instalaciones deportivas y para conseguir el máximo uso posible de esas instalaciones. En ese sentido nosotros aportamos la idea de que sería bueno que por parte de la Diputación Regional de Cantabria se fueran ya negociando borradores de Convenios con Ayuntamientos con aportaciones económicas por parte del Consejo de Gobierno para que el uso y el mantenimiento de esas instalaciones deportivas, sea de alto nivel y de alta eficacia.

Lo digo porque, repito, conocemos muchos casos de un deficiente uso de las instalaciones deportivas en vigor.

Y segundo, creo que también sería bueno, y lanzamos la idea por si lo estima oportuno el Consejo de Gobierno recogerla, que ya habría que hacer Convenios también con los Ayuntamientos para fomentar y apoyar toda una plantilla de educadores deportivos.

Poco nos servirán instalaciones deportivas si no tenemos dentro de la Comunidad Autónoma, bien directamente, bien dentro de los Ayuntamientos personal cualificado; educadores deportivos que hagan posible el máximo uso de estas instalaciones deportivas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo). Gracias. Sr. Garrido.

Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente. El Grupo Regionalista también se congratula del restablecimiento de la Ilustre Diputada Carmen Calderón que siempre trae temas candentes, aquí a esta Asamblea Regional.

Y nosotros íbamos a retomar este debate porque entendemos que es un debate muy importante. Aquí, el Sr. Consejero habla de los Ayuntamientos Socialistas a nivel Regional que reciben ayudas de Madrid. El Grupo Socialista habla de Ayuntamientos del Grupo Popular que reciben los apoyos del Gobierno Regional. Y los que estamos justamente ahí en el medio que somos los Regionalista y que no tenemos ni al Gobierno Regional ni al Gobierno Central, no recibimos dinero de nadie.

Pero vamos a retomar el tema porque es mucho más profundo de lo que parece. Doña Carmen Calderón cuando dice que se está haciendo discriminación con los dineros públicos de cara a los Ayuntamientos; si sólo fuese eso; nosotros nos daríamos por contentos, con ser una injusticia manifiesta. No solamente se hace injusticia sino que se utiliza para la captación de adeptos. Y es oportuno que haya nombrado aquí Doña Carmen Calderón el hecho de una obra que aparentemente se salió del carril de los Ayuntamientos del P.P., en el Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Curiosamente el Alcalde de Entrambasaguas, me puso como argumento

fundamental esta pista cubierta, que no se la hacía si no se hacía independiente, ésto, naturalmente, con testigos, Sr. Consejero. Se puso como argumento la pista cubierta que Ustedes han hecho para irse del Partido Regionalista y hacerse independiente. Por eso yo digo que cuando Ustedes discriminan, malo. Pero cuando lo utilizan además para captar Alcaldes y llevarse a sus filas a candidatos la cosa es mucho más grave.

Mire Usted; en Noja estaban esperando las palas, prácticamente en la puerta del Municipio a que callese el Alcalde para entrar, alquitranar por los cuatro puntos cardinales del Pueblo.

En Santoña lo mismo. En Piélagos lo mismo. En Entrambasaguas lo mismo. Las palas en la puerta, esperando que callesen los Alcaldes.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dígame Usted.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Diga Usted Sr. Presidente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Dígame Usted Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Le contesto. Estamos en un planteamiento que es una Interpelación y yo le ruego por favor que se atenga exclusivamente a la Interpelación.

EL SR. REVILLA ROIZ: Me estoy ateniendo exclusivamente a la Interpelación. Tan exclusivamente que estoy dando detalles. La Interpelación es.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor. Los detalles que Usted está dando no son de la Interpelación que está escuetamente referida al Plan Plurianual de temas Deportivos, de instalaciones deportivas; y Usted se ha pasado a otros temas. Le sugiero, por favor, que se lea bien una vez más lo que Usted defiende.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, puedo seguir. La pista cubierta de Entrambasaguas es un tema deportivo y digo que sirvió para cambiar de sitio a un Alcalde. Y estoy hablando de una pista cubierta, y es un tema deportivo. ¿A éso se refiere Usted cuando me estoy desviando del tema?.

EL SR. APRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor siga hablando..., no queramos hacer aquí un planteamiento extraño..

EL SR. REVILLA ROIZ: Estoy diciendo que comparto totalmente la Interpelación. Voy más allá, digo que en algunos casos sirve para discriminar sino para captar a determinados Alcaldes, pongo como ejemplo la pista cubierta de Entrambasaguas, que sirvió como argumento que a mí se me dió en su día por el Alcalde para hacerse independiente. Y digo que hay otra serie de Ayuntamientos donde unos casos serán asfaltados y otros polideportivos, donde estaban esperando a que calleran esos Alcaldes para hacer las obras.

En resumidas cuentas, nos parece impresentable que se utilice la política para discriminar a determinados Ayuntamientos y que en función de que la Diputación Regional sea de un signo, o el Gobierno Nacional, en este caso me dá lo mismo, sirva para los que no son ni de un bando ni de otro, no reciban nada.

Así, por ejemplo, el Partido Regionalista lo tiene que decir, pues sufre en sus propias carnes, como Ayuntamientos como Santillana del Mar o como es el caso de un pueblo monumental de Cantabria que es Carmona. Tiene uno todavía que pasar por aquel barrizal sin que haya entrado un duro a pesar de ser un pueblo monumental, anunciado a bombo y platillo por los carteles y por la propia propaganda Institucional, donde no se ha invertido ni una peseta, en el pueblo de Carmona. ¿Por qué?. Ya lo dijo el Alcalde la semana pasada. Yo lo ratifico aquí porque el Alcalde de Cabuerniga no es del Partido Popular ni ha querido transigir como han transigidos otros.

Es la cruda realidad de esta Interpelación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Finalizada la intervención del Grupo Regionalista. Le corresponde al Grupo Popular. El Diputado del Grupo Popular va a intervenir en el turno de posicionamiento.

EL SR. GARCIA CORTAZAR: Gracias Sr. Presidente.

Contestando a la intervención del Portavoz del C.D.S., yo he de decirle que cuando la Diputación Regional de Cantabria, su Consejería y su Dirección

Regional de Deportes acomete la necesidad de construir o de establecer una instalación deportiva, no tiene por qué hacerlo obligatoriamente en ningún centro escolar. Más bien al contrario, porque la obligación de construir instalaciones deportivas en los centros escolares es del Ministerio de Educación y Ciencia. Eso no quiere decir que la racionalidad en algunos casos, la racionalidad determine. Pero esa racionalidad cuando se es compartida, sobre todo financieramente que eso es precisamente de lo que se trata en ese Convenio.

Pero cuando la Diputación Regional de Cantabria, dentro de su Plan de instalaciones deportivas acomete la empresa de realizar una instalación no tiene ninguna obligación legal ni moral, puede, hasta que no sea oportuno, porque eso podría ir en detrimento de que el Ministerio de Educación y Ciencia se vea en la obligación de crear una instalación deportiva donde tiene todas las competencias.

Mantenimiento. Realmente es un problema importante que ha planteado aquí el representante del Grupo del Centro Democrático y Social. Yo, sinceramente, de alguna manera participo de esa misma preocupación. No para los Ayuntamientos grandes de nuestra Comunidad. Aquellos Ayuntamientos que tienen ya una infraestructura económica y de personal suficiente, como para mantener una instalación deportiva donde creo que no va haber ningún problema, porque de hecho lo están haciendo ya.

Pero sí, para los Ayuntamientos donde sus posibilidades económicas de personal son menores. Pues efectivamente es un problema y creo, sinceramente que es tema que hay que estudiar, analizar, y tratar de establecer convenios con ellos. En éso estoy de acuerdo en absoluto con el representante del Centro Democrático y Social para tratar de que esa instalación rinda al máximo y que su deterioro sea únicamente debido al deterioro que sufre una instalación por su uso, pero no por su mal uso.

En cuanto a la creación de una posible plantilla de educadores deportivos; yo creo, sinceramente, que ésto es un tema que se va a solucionar en el momento en que esta Comunidad pueda, como otras Comunidades tener unas transferencias en materia educativa y la política deportiva y la política sean sólo una. De esa manera se solucionarán muchos de los problemas que tenemos por el hecho de que sean dos Departamentos muy diferenciados, los que de

alguna manera lleven esas dos políticas y además dos Departamentos que dependen de Administraciones diferentes y que, por lo tanto, sea más difícil de coordinar.

En cuanto a las manifestaciones del Partido Regionalista, yo, sinceramente, con lo que ha manifestado del Ayuntamiento de Entrambasaguas, creo que es una opinión personal, puede ser cierta, puede no serlo. Yo creo que ahí sería la palabra de uno contra la palabra otro. Yo no tengo por qué dudar de lo que manifiesta el Sr. Revilla. Yo no se si es cierto o no, sinceramente creo que no. Creo que la política de la Diputación Regional de Cantabria ha estado basada en otros condicionantes. Pero si fuera cierto, es algo que tendría que debatirse no en este lugar si no en otro lugar muy distinto porque cuando se han analizado los lugares de ubicación de las instalaciones deportivas, se ha hecho en función de otros condicionantes como he dicho anteriormente.

Y en cuanto a su queja de que ninguno de los Ayuntamientos del Partido Regionalista están recogidos en este Plan Plurianual, yo le tengo que decir que ésto es algo que se ha discutido en Madrid, que se ha discutido en el Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección Provincial en Cantabria y en la Dirección Regional de Deportes. Y que para el año 91 figura recogida la pista polideportiva cubierta de Santillana del Mar. Y para el año 92 figura recogida la pista polideportiva cubierta de Cabuérniga.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Finalizado el primer punto del Orden de Día, se pasa al segundo.

Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 2 . Interpelación n.º 78, relativa a motivos del abandono de la Política Comunitaria y otros extremos, presentada por D. Manuel Pardo Castillo del Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Yo rogaría antes de que haga uso de la palabra el Sr. Pardo Castillo, preguntar a los miembros del Grupo Mixto,

si van a intervenir después de su intervención. La intervención de Pardo Castillo.

Ninguno. Me refiero por razón de los tiempos. No hay ninguna otra razón para la pregunta de la Presidencia.

D. Manuel Pardo Castillo, tiene su tiempo completo de diez minutos en defensa de su Interpelación.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias Sr. Presidente.

Como no pretendo en absoluto plantear un debate contradictorio, puesto que el instrumento parlamentario que se utiliza es el de la Interpelación, que no es más que un mero requerimiento de información al Consejo de Gobierno; por el momento me limito simplemente a leer el objeto de esta Interpelación. Se interpela al Gobierno respecto a cuáles han sido los motivos del abandono que, yo matizaría, debilitación más que abandono, de la política Comunitaria Regional. Y cuáles son los propósitos, acciones políticas y sociales que alberga de cara a un futuro inmediato especialmente referidas a toda la Sociedad de Cantabria.

Gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Pardo.

Por el Consejo de Gobierno hace uso de la palabra D. Roberto Bedoya Arroyo.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías. Sr. Interpelante.

Entiendo que en el origen de su Interpelación existe una base, digamos errónea, y es primero decir que se ha producido un abandono de la Política Comunitaria, circunstancia que en absoluto estoy de acuerdo.

Y en segundo lugar, identificar ese presunto abandono con un presunto languidecer de la Oficina de la Comunidad Económica Europea. Primero porque esa Oficina viene ejerciendo esas funciones, que son de mero apoyo interno a otros órganos administrativos y políticos. En absoluto la piedra sobre la que pivota la actuación del Consejo de Gobierno, en relación a su actuación y a su

política en relación a la Comunidad Económica Europea. Y esa función la sigue desarrollando a través del asesoramiento e información a los distintos órganos administrativos en toda materia referida a normativa de Política Comunitaria; en el seguimiento y puesta al día del proceso normativo Comunitario; en el Servicio de Información de consulta tanto de las propias Administraciones Públicas como de empresas profesionales o personas individuales y la formación del personal en materia Comunitaria.

Donde está para mí el punto esencial es debatir si existe al menos en nuestros criterios una política que suponga situar a Cantabria en la Europa de las Regiones. Y eso desde mi punto de vista, sí que existe. Y existe a través de los tres principios que le voy a determinar a continuación.

En primer lugar; el principio de la defensa de la participación de las Comunidades Autónomas, en este caso de Cantabria, en la formación de la voluntad del Estado ante las Instituciones Comunitarias.

En segundo lugar; a través de la política de gestión del Consejo de Gobierno respecto a sus propias competencias que persigue especialmente tener por referencia el poder afrontar los retos que la integración de España, y con ella de Cantabria en la Europa de las Regiones, está y se van a producir.

Y en tercer lugar; a través de nuestra actuación de la presentación de programas e iniciativas ante la Comunidad Económica Europea, bien es cierto a través del Gobierno de la Nación, que es el cauce.

Primer tema. Defensa de lo principios, criterio general que asienta el Consejo de Gobierno y que para mí es el más importante, que es estrictamente político, debate que ya ha existido en el Senado con la presencia del Sr. Almunia y de los representantes de las Comunidades Autónomas, y es defensa de los principios y mecanismos de colaboración entre el Gobierno Central y las Comunidades Autónomas en asuntos relacionados con las Comunidades Europeas.

La Constitución, en su artículo 149.1.3, fija como competencia exclusiva del Estado las relaciones internacionales. Y, evidentemente, en esa primera lectura, lectura donde se ha quedado el Gobierno de la Nación, pudiera concluirse que la conducción de la política exterior es una sola competencia del Gobierno Central. Frente a ello, una lectura genérica y profunda del texto

Constitucional, lo llevaría a conducir que eso, y ese es el criterio que el Consejo de Gobierno en esta materia de filosofía política esencial, respecto al tema de nuestra relación con la política Comunitaria.

Ese Artículo 149.1.3, en una lectura general de la Constitución debe encontrar un equilibrio con la garantía del derecho a la autonomía de las Nacionalidades y Regiones. Toda vez que en el actual contexto internacional de fuerte interdependencia, cualquier capacidad competencial tiende a conllevar una doble faceta, interior y exterior, indivisible, resultando así consustancial al ejercicio de una genuina potestad autonómica, la participación de las Comunidades Autónomas en la definición y conducción de la acción exterior del Estado cuando ello afecte a competencias e intereses de aquellas. Lo contrario, y éste es el tema esencial por el que está fallando absolutamente la relación de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de la Nación, para que existiese una auténtica voluntad formada en el conjunto de un Estado, que es el Estado de las Autonomías.

Lo contrario es la planificación en exclusiva desde el Gobierno Central, de políticas que constitucional y estatutariamente corresponden a las Comunidades Autónomas, produce un quebrantamiento de distribución de competencias derivadas de la Constitución. Por todo ello, el primer criterio en el que se tiene que fundamentar nuestra participación en relación con la política Comunitaria es la exigencia de un cauce y es nuestra exigencia, y así en mi condición de Presidente en funciones, por estar ausente el Presidente, se lo manifesté y lo manifestamos en una reunión con otros Presidentes Autonómicos y con el Ministro de las Administraciones Públicas, es exigir un cauce que permita incorporar por la propia naturaleza autonómica del Estado a las Comunidades Autónomas en la actividad exterior del mismo, en la medida en que la misma pueda afectar y alterar las competencias Autonómicas.

Para hacerlo efectivo hay que institucionalizar mecanismos de cooperación entre el poder Central y los poderes Autonómicos, donde se geste la línea de acción integrada del conjunto Estatal en el plano exterior. Lo que entraña un ejercicio mancomunado de las competencias que corresponden al Estado y a las Comunidades Autónomas de forma que ambas instancias intervengan en un único proceso de decisión. Y también debe producirse esta participación durante el proceso de manifestación de la voluntad del Estado en las Instituciones Comunitarias.

Esto es durante el proceso de negociación Comunitario y mediante la presencia de representantes Autonómicos en el seno de las Delegaciones Estatales.

Y aunque pueda parecer muy teórico, a mí este es el punto esencial de lo que es la actitud del Consejo de Gobierno en relación a lo que nuestra participación y la política que este Consejo de Gobierno ha manifestado en las reuniones sectoriales que hemos tenido con la Administración Central en materia de participación de la Comunidad Autónoma en la toma de decisiones en la relación con la acción exterior.

Segunda cuestión. La articulación de una política de gestión en el ejercicio de las competencias propias que permiten a Cantabria afrontar los retos de la integración europea.

El Consejo de Gobierno desarrolla una acción política, que busca el desarrollo integral de nuestra Comunidad Autónoma, teniendo como referencia permanente las consecuencias de la integración plena de España en la Europa de las Regiones.

Para ello nuestra acción de Gobierno tiene por finalidad el logro de, entre ellos, de los siguientes objetivos: La prioridad en la mejora de las infraestructuras, programa Regional de carreteras y de equipamientos municipales, agua, pavimentación, alumbrado, saneamientos, instalaciones deportivas y culturales; planificación de un sector ganadero competitivo; programa de saneamiento ganadero, mejora genética, electrificación, concentración, establos, caminos rurales. Exigencia y colaboración en una política de mantenimiento y recuperación del sector industrial; apoyo a la política de incentivos regionales, generación de suelo industrial, medidas de ayudas a pequeñas y medianas empresas actuaciones derivadas del Plan de Empleo; Fomento de los Servicios esencialmente del Turismo, dotación de infraestructura turística y promoción exterior de Cantabria; desarrollo de las infraestructuras y programas Sociales, dotación de hospitales y consultorios Rurales, toxicomanías, salario social, política de protección del Medio Ambiente, plan de gestión de residuos sólidos y proyecto de saneamiento integral de la Cuenca del Besaya, bahía de Santander y cuenca del Asón.

Además, se ha desarrollado y se va a seguir desarrollando una política reivindicativa ante la Administración Central, en cumplimiento de sus competencias, especialmente en el desarrollo de las infraestructuras de carreteras y transportes, sociales, educación, sanidad y justicia.

Y el tercer criterio general de actuación sobre una política que es, cuando se habla de la Sociedad, si de lo cántabros y de los Cántabros que van a tener...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):...Perdon, Perdón, Señor. Por favor rogaría silencio.

Continúe Usted por favor.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Gracias Sr. Presidente.

Y de los cántabros que han de tener un criterio o una situación social y una situación de la estructura económica de los distintos sectores de esta Región que les permita afrontar ese reto de la integración europea.

La presentación de programas e iniciativas ante las Instituciones Comunitarias. Ciertamente la necesidad de una política Regional ha sido asumida por la Comunidad Europea, siendo la superación de los desequilibrios Regionales el objetivo prioritario de toda la política Comunitaria. Por ello, desde la Diputación Regional hemos venido participando y luchando por estar. Porque no solamente las cosas se dan simplemente sin llamar sino que hay que luchar y estar en ello, y día a día trabajar en ello y presentar los correspondientes programas y las correspondientes iniciativas en los distintos programas Comunitarios.

En el programa "VALOREN", de aprovechamiento de potencial energético, donde se ha asignado la campaña para los cinco años de vigencia, 527,5 millones de pesetas.

En el programa "ADMI", a través del Fondo Social Europeo, en el programa "STAR", donde ya se ha realizado el estudio de densidades para Cantabria, se ha elaborado un Proyecto de creación del Centro Regional de Servicios Telemáticos, cuyo coste es de 184 millones de pesetas, de los que 97 vendrán de la Comunidad Económica Europea .

Nuestra participación como objetivo n.º 2. Tema que ha sido objeto de debate varias veces en esta Asamblea. A través del cual, se han introducido cantidades para la carretera, Galizano-Puente la Venera y para la carretera Viveda-Santillana. Además de estar previsto en este momento en el Proyecto el Plan de saneamiento del Besaya, primera fase con una posible aportación de 1.950 millones de la Comunidad Económica Europea.

En distinto y múltiples programas que solamente voy a enunciar alguno para la aplicación de la política agraria comunitaria donde están los programas de acción común, que afecta a 19 Municipios de Montaña, con una inversión 1.757 millones.

El objetivo 5.b., que afecta a 40 Municipios con una inversión de 9.353 millones de los que se preveé un reembolso de 1978 millones por parte de la Comunidad Europea.

La indemnización compensatoria de montaña, las inversiones colectivas en la zona de Agricultura de Montaña. Las ayudas a la mejora de estructuras y explotaciones agrarias y el programa de cese de actividad agraria. Y alguno podría llegar, y me lo estoy denotando por la forma en la que algunos expresan su rostro en función de mi intervención, que esto no tiene que ver con la Interpelación. Yo creo que ésto es la Interpelación y si se preguntan cuáles son los criterios de actuación de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de su Consejo de Gobierno con respecto a la Comunidad Económica Europea; espero que no se me quiera decir aquí que si el funcionario que haya ahora sustituyendo al anterior funcionario dá o trabaja mejor y qué, en función de eso, es lo que ha hecho o no hace Cantabria en relación a la Comunidad Económica Europea.

Me parece que vincular un presunto languidecimiento, como dice el Sr. Interpelante, con el abandono, por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria de una política en relación a la Comunidad Económica Europea. Yo entiendo que me parecería que no sería, no solamente debates de una Interpelación, sino que más bien sería un debate sobre la mayor o menor satisfacción que un funcionario más o un funcionario menos dan en el ejercicio de una función que es la de la oficina de la CEE.

Que sólo tiene por objeto la información y el asesoramiento a los órganos políticos que dirigen el conjunto de la política de la Comunidad Autónoma,

también en materia de relación con la Comunidad Económica Europea y que es, esencialmente, el Consejo de Gobierno como Órgano Colegiado. Y la postura del Consejo de Gobierno, como órgano colegiado, en materia de Comunidad Económica Europea -como le digo Sr. Interpelante-, se basa en un principio esencial que es de defensa de unos criterios políticos sobre cómo tiene que participar Cantabria en la formación de la voluntad externa del Estado y que tiene, y ha sido ya objeto de debate con la Administración Central porque también es reivindicación de las demás Comunidades Autónomas, sean de un signo político o de otro, es el planteamiento de una gestión de dotación de infraestructuras, para esta Región; de equilibrio de los sectores económicos en función, evidentemente, de los retos que tiene la integración en el Mercado Común; y es participar de los distintos Reglamentos y Decretos de la Comunidad Económica Europea y de plantear iniciativas que puedan encajar, en esos Reglamentos y Decretos, a efectos de que, los ciudadanos de Cantabria y los sectores afectados, positiva y a veces también negativamente. Los que son positivamente para que lo sean más y los que son negativamente para corregir esa tendencia negativa. Esos sectores puedan realmente afrontar el reto.

Y no hay mejor información que la de la formación con información, y nosotros estamos formando la estructura económica de esta Región y estamos formando a los ciudadanos de esta Región con ellos, evidentemente, para que ese reto de la integración en el Mercado Común sufra cuantos menos perjuicios a nuestra sociedad cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Consejero, tiene que terminar.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Terminó, Sr. Presidente.

Y, evidentemente, como nadie -ni yo tampoco y sería una absoluta presuntuosidad-, pienso que el estado de las cosas es el único posible, yo admito que habrá cosas que corregir; habrá cosas que mejorar; que habrá que ampliar, posiblemente, la información, especialmente al Gobierno de la Nación, a quien le compete esa política de información general a los sectores; también el de la Comunidad Autónoma que lo viene realizando a través de reuniones de Consejeros con sectores afectados, de sus reivindicaciones y de los planteamientos que siempre son lógicos en cualquier acción de Gobierno. Y por ello, a la espera de la postura del Sr. Interpelante, es cuanto tengo a bien informar a la Cámara.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

El Interpelante tiene su turno de réplica, si lo desea, por cinco minutos.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Como el Sr. Consejero de Presidencia habla muy deprisa, yo creo que le debían de conceder la mitad del tiempo porque esa es la desventaja que tenemos los demás. Pero es una suerte suya, ésa es la realidad.

Por lo tanto, yo le agradecería, Sr. Presidente, que como antes solamente he utilizado un minuto, si ahora me paso uno más, le agradecería que tuviera esa generosidad. Aunque espero que no, porque realmente no es ésa mi intención.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Interpelante.

Si pasa de los cinco minutos, ya lo estudiaré.

EL SR. PARDO CASTILLO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, yo creo que hasta cierto punto estamos hablando de temas distintos y ¡ojalá, nos pongamos de acuerdo para hacer un debate plenamente constructivo.

Evidentemente, no cabe duda que, uno de los grandes problemas que plantea el tema de la Comunidad Económica Europea, en las Comunidades Autónomas y en las Regiones, es la integración, la coordinación del Gobierno Central y la coordinación que tienen las Regiones en las decisiones de la Comisión, concretamente en Bruselas; arbitrado en otros sitios -como el Sr. Consejero sabe muy bien-, en Alemania, a través de la figura del llamado "laenderveovadther", yo no sé alemán pero lo recuerdo perfectamente bien.

Aquí, todavía éso no existe, pero, sin embargo, hay otras Regiones que tienen su presencia en Bruselas, aquí ya hubo una interpelación de un Representante del Grupo Mixto, para la creación de esa oficina, que no creo que sea una cosa ampulosa y puede intervenir perfectamente en esas decisiones.

Es cierto que, como decía el Sr. Consejero, quizás su intervención ha sido un tanto teórica pero no por eso menos interesante y verdaderamente digna de preocupación, hay que intervenir en ello. Pero yo a lo que me he referido y por eso quizás no se me haya comprendido muy bien, es a otro aspecto concreto. Yo ponía el especial énfasis -y también lo ha reconocido el Sr. Consejero- en las acciones que, desde el Gobierno Regional, se llevan a cabo respecto a la sociedad cántabra y, concretamente, no sólo a su sensibilización, que éso es importante, porque si estamos hablando de la necesidad de los periodos transitorios de adaptación de la economía, hacen falta periodos de adaptación transitorios de las mentalidades. Eso es algo perfectamente importante.

Y esa labor -yo creo- que, en cierto modo, la puede desarrollar perfectamente el Consejo de Gobierno. Mire, yo le diré, que hace dos o tres días, hablando con unos periodistas políticos, a los que veo aquí en este hemicycle pero no les quiero mirar para que no se les identifique, aunque tampoco tiene importancia; me decían que ellos no han oído hablar de esa oficina de la Comunidad Económica de Cantabria, que no habían oído hablar nunca de ella. Yo lo que me pregunto es que si Ustedes hacen tanta difusión o información o propaganda, como se quiera llamar, del tema de las carreteras o de la ganadería ¿por qué no difunden en cierto modo, los servicios que puede prestar esta Oficina de la Comunidad Económica Europea? Que quizás debiera traspasar los límites -yo así lo he entendido desde siempre- de la mera información de los órganos internos políticos.

No cabe la menor duda que el Mercado Común, su Señoría sabe, va a plantear muchísimos problemas, pero muchísimos. Sí, vamos a estar continuamente con el problema de los seguros; con los transportes; con la competitividad; para qué me voy a exceder, si tengo muy poco tiempo en ello.

Lo que estoy sugiriendo es que hace falta una información exhaustiva a todos los cántabros, a todos los sectores. Hay una serie de programas, pues el CELES, que su Señoría conoce sobre cuestión legislativa; o el SCAT o el EKO sobre cosas estadísticas, cosas de ese estilo. Porque yo, lo que creo, sinceramente, y lo único que hago es demostrar una preocupación, es que, en este momento, la mayoría de los países comunitarios están corriendo para ganar la pull-position y nosotros todavía estamos eligiendo el coche con el que vamos a competir. Ese es el problema.

Yo diría que Cantabria, y de verdad que lo digo sin ánimo peyorativo, -yo creo- es una de las Regiones que, en este aspecto, está en la posición de cola. Puede Usted comprobar lo que se ha hecho en Cataluña; lo que se ha hecho en el País Vasco; en Valencia; en Canarias; los esfuerzos de Asturias o de Murcia; o ese recientísimo del otro día, que me parece una idea acertadísima, que es la del Presidente de la Junta de Andalucía, el Sr. Chaves, que ha convocado a todos los Portavoces de los Grupos Políticos para llegar a un consenso sobre la incidencia que puede tener, en el Mercado Común, Andalucía. Me parece algo perfectamente extraordinario y yo creo que hay que seguir ese ejemplo; en realidad, no se ría Sr. Blanco, porque lo que hace es seguir el ejemplo de su Majestad El Rey que lo que dice: "es que lo que es de todos, entre todos debe ser construido" y a ver si, entre todos, lo aprendemos, que éso es bueno.

A mí, de verdad, me preocupa sinceramente y hablo en términos coloquiales, me preocupa la llegada en tropel de los profesionales que van a pasar nuestras fronteras, de los profesionales de la medicina; de los profesionales del comercio; de los profesionales del Derecho; que se nos van a presentar en el Paseo de Pereda y nosotros, todavía, vamos a estar aprendiendo cuando ellos estén. Porque no cabe duda que el que da primero, da dos veces.

Yo no estoy culpando al Consejo de Gobierno -que conste-, estoy tratando de transmitir una preocupación; estoy tratando de decir que está ahí, soy consciente de que la sociedad cántabra no es receptiva a estos problemas, soy consciente.

Yo lo único que quiero decir de verdad es que esa labor de dinamización, de fomento, de empuje, de coordinación de todas estas acciones, debe partir de las Administraciones Públicas. En este caso, del Gobierno Regional, independientemente, de la responsabilidad que tenga el Gobierno Central y también el propio Bruselas.

Pero ya sé que tienen que intervenir las empresas privadas y la Universidad y los "sponsor" y todo el mundo; pero -repito- con la dinamización, con el fomento si es posible del Gobierno Regional.

Que yo estoy preocupado, a pesar de la intervención que sé que tuvo el Sr.

Consejero, si no me equivoco fue en Segovia, sustituyendo al Presidente de la Comunidad Autónoma; de todas maneras, me parece muy loable y algo siempre se aprende en esas cosas. Pero a mí me preocupa un tema, porque, concretamente en el mes de Mayo, hubo una reunión convocada por el Ministro de las Administraciones Públicas, Sr. Almunia, y el Secretario de Estado, Sr. Solbes, a todas las Comunidades Autónomas para que acudieran a estudiar la incidencia que tenía el Mercado Común en la normativa y en los demás aspectos, en las Comunidades Autónomas.

Allí se notó la ausencia de Cantabria y del País Vasco. Posiblemente, éste por otras razones. Cuando yo dirigí una pregunta, por escrito, porque no quería darle publicidad, para que se me informara por qué no se había acudido a esa reunión, fué el veintitantos de Mayo la pregunta, publicada en Junio. Y han pasado cuatro meses y yo todavía no he tenido, ni siquiera, acuse de recibo, por cortesía. Esa es mi preocupación; como decía el Sr. Consejero, como efectivamente todo es perfectible y por bien que hagan las cosas -y yo en eso le felicito-, si mi interpelación ha servido para que mejoren aunque sólo sea un poquito, yo me doy por satisfecho.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Pardo.

Sr. Consejero.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías.

En primer lugar, vuelvo al detalle del origen de mi intervención.

Me parecería desafortunado, desde la subjetividad de quién habla, de que alguien y también esos periodistas políticos, que estuvieron con el Sr. Pardo, considerasen o llegasen a entender que Europa y Cantabria se canalizan, sencillamente, a través de lo que la Oficina de la Comunidad Económica Europea, en la Diputación; que en este momento está integrada en el Gabinete del Consejero de la Presidencia con un concepto de coordinación de relaciones con la CEE, porque hay otras instancias en las figuras políticas administrativas de la propia Diputación, en la Consejería de la Ganadería, en la Consejería de Economía, que también afectan a esos temas y en mi Consejería

lo que tiene es un tinte, un carácter de coordinación; que lo que es Cantabria en relación a Europa; y la postura del Consejo de Gobierno, que es el órgano político, que es el órgano al que votan los ciudadanos para que haga lo que tiene que hacer. No el funcionario que no tiene porque asumir lo que es nuestra postura, la política del Consejo de Gobierno viene evidentemente definida a través de los criterios que antes he señalado y la función administrativa de esa Oficina es la que dije en origen.

Nosotros creo que tenemos que ampliar esas funciones. Ha habido ya algún trabajo que se ha hecho en colaboración con las Cámaras de Comercio, a través de programas de seminarios, dedicados a sectores concretos de la población; el Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, ha dado ya cursos sobre la política de la Comunidad Económica Europea, en distintas facetas y programas, para profesionales de la materia, para funcionarios de las distintas Administraciones Públicas.

Habrá posiblemente que hacer y se aceptó una emienda del Sr. Interpelante, en el debate de Pleno del Presupuesto, para hacer una campaña que, allí inicialmente venía dotada con 2.000.000 pesetas, pero que entiendo que, posiblemente, a lo largo del tiempo, requiera de cuantías más importantes. Ya no digo para este año, para años sucesivos o para otros Consejos de Gobierno, donde realmente habrá que hacer campañas de información, a los distintos sectores de Cantabria, sobre la incidencia del ingreso en el Mercado Común.

Pero lo que quiero decir es que, siendo todo eso cierto, desde el punto de vista del Consejo de Gobierno, lo importante son los criterios que nosotros antes hemos señalado. Y yo no asumo que, cuando en Cantabria estamos eligiendo un coche para competir, los demás van por no sé donde, no lo asumo en ninguna circunstancia.

Y no fue en Segovia, sino en una reunión en el Senado, con el Ministro de Administraciones Públicas y los Presidentes de Comunidades Autónomas, donde estaban todos los Socialistas, más el Sr. Pujol, más el Sr. Cañellas, más yo mismo, por estar por entonces de Presidente en funciones, expresamos la disconformidad unánime.

Y me hubiese gustado que hubiese observado Usted el comportamiento,

correcto pero durísimo, de Representantes-Presidentes Autonómicos del PSOE, de contrariedad por la política del Gobierno de la Nación; de absoluto desconocimiento; de absoluto alejamiento; de absoluto quebrantamiento de las distribuciones competenciales; que viene desarrollando el Gobierno de la Nación vía recoger lo que, desde el Mercado Común, se viene haciendo y es recuperación de las normas internas de ejecución de los Tratados.

Que éso no es competencia del Estado, -del Estado es concluir y convenir los Tratados no la ejecución de las normas internas de los Tratados Internacionales-, y, al mismo tiempo, la utilización de los recursos económicos, que vienen de la Comunidad Económica Europea. Y buen ejemplo fue el Programa Nacional de Interés Comunitario, que presentó este Gobierno, y que fue quebrado con un único deseo, que fue el de arrojarse y apropiarse de todos los dineros que venían a España para el ejercicio de competencias de la Administración Central, despreciando, absolutamente, las iniciativas de las Comunidades Autónomas. Está siendo utilizado para recuperar jurídicamente competencias por la Administración Central y para recoger medios económicos que, en vez de distribuirlos al conjunto del Estado de las Autonomías, vienen a suplir fondos o insuficiencias económicas de los Presupuestos Generales del Estado, respecto a la ejecución de competencias propias de la Administración Central.

Por otro lado, hay un tema esencial que demuestra la preocupación. Desde mi modesto punto de vista, el Consejo de Gobierno y es que, cuando nosotros hemos analizado los sectores económicos de Cantabria, sobre lo cual ha habido muchos debates y cuantos debates se quiera. Cuando hemos analizado qué era lo que Cantabria requería especialmente, a través del ejercicio de nuestras competencias para que, Cantabria realmente, efectivamente, pudiera afrontar -como decía antes- los retos de Europa, ése es precisamente el principio de nuestro programa electoral y del programa de acción del actual Consejo de Gobierno: dotación a esta tierra de infraestructuras.

Tema esencial: reivindicación a la Administración Central, que además de lo que está haciendo, que está haciendo bastantes cosas, las cosas que faltan por hacer; dotación de infraestructura social: educación, justicia, sanidad; conseguir que el sector ganadero pueda realmente, sabiendo que en base a que en esa entrada en el Mercado Común ya ha quedado en una situación de deterioro, levantar la cabeza y pueda realmente ser competitivo ante el

ingreso en el Mercado Común; y cuantas medidas -antes he señalado- en esa materia y también una apuesta, sin ir en contra del sector industrial, sin ir en contra del sector ganadero, por el sector servicios incluido el turismo. Porque creemos que también se debe potenciar éso en función de la estructura económica de la Comunidad Económica Europea y de lo que son los otros países de la Europa de las Regiones.

Pone Usted como ejemplo el tema del Sr. Chaves. Yo estoy convencido que, el Sr. Chaves, si no consigue que el Gobierno de la Nación le dé voz y le dé presencia como otra Comunidad Autónoma; si no consigue, que están consiguiendo en buena parte en Andalucía, inversiones -como nosotros lo tenemos que hacer aquí, por nuestros propios medios y muchas veces gracias al endeudamiento que tanto se critica, que sin ese endeudamiento o una parte de ese endeudamiento, bien pocas cosas se podrían hacer para que Cantabria fuese realmente una Región que pueda afrontar los retos que Ustedes plantean-, si el Sr. Chaves no consigue que pueda tener participación política en la manera en que el Estado se pronuncia, con respecto a esa política exterior, en las instancias comunitarias y no consigue que tenga, realmente, una gestión de infraestructura de sectores económicos que le permita a Andalucía -como están consiguiendo en Andalucía, que yo creo que hay que reconocerlo así al Gobierno Autonómico y al Gobierno de la Nación- transformar positivamente la realidad de Andalucía.

Entiendo que el Sr. Chaves podrá convocar a los Portavoces Parlamentarios; salir en el periódico; hacerse una foto; vivir de las formalidades; pero, en el fondo, bien pocas cosas -aunque no me parece mal esa Convocatoria- van a poder realizar.

Por todo ello, concluyo Sr. Presidente, nuestro criterio es claro. Queremos estar donde, según la Constitución, debemos estar en esta materia; queremos seguir por la vía de la ejecución de nuestro programa político que permita, a esta tierra, dotarse, positivamente, para afrontar el reto de Europa y seguiremos trabajando para que, en las líneas y las iniciativas establecidas por los reglamentos y directrices de la Comunidad Económica Europea, Cantabria tenga, con el trabajo del Consejo de Gobierno y con la aportación de los demás Grupos Políticos y con la colaboración de la Administración Central, el sitio que se merece.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

Finalizada ya la intervención del Sr. Representante del Grupo Popular, se da también por finalizada la interperlación correspondiente al Punto 2º.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, ¿puedo hacer uso de la palabra?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que ya ha dado la réplica, pero está el turno de los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Naturalmente.

EL SR. REVILLA ROIZ: ¿Es que como ha dicho que se da por debatido?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Que se da por terminada la intervención del Sr. Representante del Grupo Popular.

Siéntese en su sitio y ahora, por favor, interviene, en primer lugar, el Grupo Mixto si lo desea.

¿CDS?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente, muy brevemente.

Nosotros entendíamos que la preocupación del Sr. Pardo Castillo, al interpelar al Consejo de Gobierno, era exclusivamente la necesidad de que, en Cantabria, se cree, porque no existe, un clima social, cultural y político para inducir, desde las Instituciones políticas, en la ciudadanía y en los grupos sociales, el grave problema que tiene este País y también nuestra Comunidad Económica Europea, a partir del 1 de Enero de 1993.

Así lo habíamos entendido en la interpelación del Sr. Pardo Castillo y, simplemente, manifestar como Grupo Político, que estamos de acuerdo en:

1.- En que no existe ese clima.

2.- En la necesidad de inducirle desde el Poder Político y, en eso, sin acusar a nadie, invitamos al Consejo de Gobierno, desde el Poder Ejecutivo, de esa necesidad.

Pero al hilo de la intervención del Sr. Consejero, Si tengo que añadir alguna matización; por ejemplo, cuando el Sr. Consejero, en nombre del Consejo de Gobierno, habla de las acciones del Gobierno, a lo largo de esta Legislatura, para converger con la política comunitaria y prepararnos cara al reto europeo; pues me ha sorprendido que, entre otras de sus anotaciones, haya dicho que una de las actuaciones del Consejo de Gobierno, cara a la integración en Europa, es el Plan de Mejora Genética de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ante este sentido, me he sorprendido y me he preocupado porque aquí hay una contradicción muy importante. Ese Plan, ese Plan indica que para cinco años, para el año 1995, la producción de leche en Cantabria aumente en un 50%. Eso lo dice el Plan y eso va en contra de la política agraria comunitaria. Y, por consiguiente, o estoy yo equivocado o ha sido un lapsus del Sr. Consejero o requeriría esto un debate monográfico importante porque podemos ir por caminos diferentes. Yo no digo que el nuestro sea el acertado pero sí, al menos, creo que la política agraria comunitaria no induce a que los países y las regiones produzcan mayor cantidad de leche.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Garrido.

Sr. Portavoz del Grupo Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra. Por cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Nosotros también hemos entendido muy positiva la interpelación que ha presentado el Sr. Pardo Castillo porque enlaza con algo que habíamos traído nosotros en el anterior Pleno, que era un tema parecido: las "euroventanillas", la necesidad que teníamos, en Cantabria, de ofrecer una información a todo el mundo empresarial, de cara a ese reto de 1993.

Desafortunadamente, ese tren se perdió; según el Sr. Consejero incluso con el consenso de los empresarios, que no necesitan "euroventanillas". Pero la realidad -vuelvo a repetir otra vez, incluso con el consenso de los señores empresarios, puesto que así dijo que los empresarios no la habían querido, no la habían necesitado-, dependemos de Bilbao y allí se les solucionará el problema. Nosotros pensábamos que, incluso, hacía hasta mal efecto, que la única Comunidad de España que no tenga "euroventanilla" fuese Cantabria, que habíamos perdido esa ocasión.

Por lo tanto, lo que trae aquí D. Manuel Pardo Castillo, es un tema con el cual, el Partido Regionalista, está muy sensibilizado, el tema de que no hay esa cultura europeísta en esta Región.

El Sr. Consejero lo ha derivado por algunos caminos que si entráramos en ese debate, sí que podríamos hacer aquí interpelaciones, por el tema de los apoyos que se está recibiendo de la Comunidad Económica Europea. Por ese camino, tenemos todas las de perder, entre el FEDER, FEOGA y el Fondo Social Europeo, creo que Cantabria está a la cola de recepciones "per cápita" de la Comunidad Económica Europea, a la cola.

De la posible sensibilización que hay al tema comunitario, en temas como la ganadería, se ha hablado del Plan de Mejora Genética, en contra totalmente de las directrices. Desde luego, si hubiese habido sensibilidad europeísta, no hubiesen mandado, desde el Consejo de Gobierno, a los ganaderos de Cantabria, una carta, hace un año, sí D. Roberto, -es que hay que decirlo, porque es una de las cosas que abochornan-. Si hubiera mentalidad europeísta, conocimiento de lo que es la realidad europea, un Presidente del Consejo de Gobierno de Cantabria, no puede escribir a un ganadero, diciéndole que, en esta Asamblea, no hemos querido fijar el precio de la leche en 50 pesetas. Porque sabía de sobra que eso es imposible; que eso es imposible, porque desde que estamos en la Comunidad Económica Europea, el precio de la leche, no lo podemos fijar a través de un Decreto, ni de un Acuerdo de esta Asamblea.

Entonces, claro que es importante que, D. Manuel Pardo Castillo, quiera que se ilustre a la ciudadanía de esta Región sobre lo que es Europa. Y muchos ganaderos nos han interpelado, por lo menos a mí me lo han dicho, cómo es que no hemos aprobado un precio de la leche de 50 pesetas en la Cámara Legislativa de Cantabria. Y uno tiene que hacer -que sé yo- la cantidad de artilugios para

explicarle que es lo que no puede ser; que es que, aunque lo haya escrito el Sr. Presidente, no podemos hacerlo; porque hay una ignorancia absoluta de lo que es Europa. Y todavía, con estas manifestaciones recientes del precio de la leche, pues, no tienen claro, si el precio de la leche podemos fijarlo ya, unilateralmente, a través de un Decreto del Gobierno; en un pacto entre empresas; si podemos poner aquí un precio distinto al europeo.

Ya para acabar, de que no hay demasiada mentalidad europeísta, es que, el propio Presidente del Consejo de Gobierno, un día dijo, cuando yo interpele sobre el tema de que estabamos cargando excesivamente las inversiones de Cantabria en los créditos y que habría que recurrir más a la Comunidad Económica Europea y a Madrid; dijo que a Bruselas y a Madrid no había que ir que, a dónde había que ir, había que ir a los Bancos que es donde estaba el dinero. Luego con ésto, cómo no va a ser oportuno que, D. Manuel Pardo Castillo, traiga aquí una interpelación para que hablemos de Europa. Europa es una desconocida total para la ciudadanía de esta Región y eso yo creo que es grave.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

¿Grupo Socialista?.

EL SR. SOTA VERDION: Gracias, Sr. Presidente.

Decía el Sr. Revilla que habíamos perdido, en una interpelación -también creo- pregunta de la semana pasada, del Pleno pasado- el tren de una ventanilla comunitaria. Y lo cierto, Sr. Revilla, no es que hemos perdido el tren, sino que el tren hay que irlo a buscarlo a Bilbao, porque es en Bilbao donde precisamente se ha situado esa ventanilla.

Centrándome en el asunto de la interpelación, planteada por el Sr. Pardo; y voy a hacer un inciso yo rogaría al Sr. Consejero de la Presidencia que si el Gobierno quiere hacer un debate, del tipo que el Sr. Consejero ha planteado aquí, sobre distribución de competencias, una vez que, desde Bruselas, se legisla a nivel sectorial y que éso está provocando una asunción, por parte del Estado Central de competencias que corresponden a las Comunidades Autónomas; que el Gobierno plantee un debate de política general, respecto a la Comunidad Económica Europea y todos los Grupos tendremos la oportunidad de hablar sobre ese asunto.

Porque el Sr. Consejero únicamente ha hecho referencia a éso y yo creo que no se ha referido al fondo del asunto, que nos trae aquí, de la interpelación, que es la falta, a nuestro juicio, de sensibilidad y en lo cerrada que está, esta Comunidad, respecto a los planteamientos que hacen referencia a esta Comunidad respecto a Europa.

En esta Comunidad, ya lo han dicho los otros Portavoces, no existe ningún tipo de sensibilidad sobre la Comunidad Económica Europea. Aquí parece que todavía no estamos en la Comunidad Económica Europea, salvo cuando se plantea algún tipo de conflicto -como es el caso de la leche-. Entonces se echa la culpa a algo que está lejos. Pero no se vive directamente y desde luego la Institución de la Comunidad Autónoma debería ocuparse de ello y en eso estamos absolutamente de acuerdo con la interpelación planteada; de que hay que dinamizar; hay que informar; hay que reunir a los sectores que se van a ver afectados por esa incorporación de España a Europa y que va a tener un efecto, sobre todo fundamental, a partir del 1 de Enero del año 1993.

Porque no se puede salir, Sr. Consejero de la Presidencia, a hablar de cómo se distribuyen las inversiones del FEDER porque, al final, uno puede sacar la conclusión de que, lo que Usted ha dicho, es que el dinero que viene de Europa el Gobierno lo tira y resulta que aquí no llega nada. Más o menos Usted ha dicho que eso se gasta en unas obras en Andalucía, no sé donde; mire Usted; éso se reparte de acuerdo, incluso, a lo que establece la Comunidad Económica Europea.

Y algo nos ha llegado a Cantabria, algo nos ha llegado y se está viendo en las obras, a las que que Usted mismo ha hecho referencia, que está haciendo la Administración Central con ese dinero precisamente.

Por lo tanto, nos parece oportuno el planteamiento que ha hecho el Sr. Pardo. Sigue en la línea de la pregunta que se planteó la semana pasada o el Pleno pasado y, desde luego, lo que sí se nota a faltar, en esta Comunidad Autónoma, por parte del Consejo de Gobierno, es que somos una Comunidad demasiado cerrada a lo que es Europa y eso, desde luego, no puede traer más que perjuicios a una Comunidad Autónoma y, más concretamente, a la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Sota.

D. Roberto Bedoya, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente, Señorías.

Yo dije al principio de mi intervención y me sirve para contestar, o más que para contestar para congeniar con el Representante del Centro Democrático y Social, que el presente no es el único estado posible de las cosas; no he dicho que todo lo que hemos hecho esté absolutamente bien; tampoco he dicho que no haya otras cosas que se puedan hacer, que se puedan mejorar y las que puedan aportar otros Grupos de esta Cámara u otras Instituciones, pues el tema comunitario a todos nos afecta.

Y por eso, sí que creo que, desde el punto de vista de la información, se deba participar más desde los Poderes Públicos -como creo que decía Usted-, para tener un clima de la Sociedad que sea de conocimiento a lo que está siendo y va a ser, aunque dicen aquí que no conocen; algunos ya lo conocen hasta en carne propia; lo que va a ser, tristemente, el ingreso en el Mercado Común.

El Grupo Regionalista, mi Grupo -el Grupo Popular-, lo que quiero decirle a su Representante, es que, últimamente, parece que tiene una gran obsesión por confesar el presunto pecado de los demás; parece que es la técnica permanente con la que se sube a esta Tribuna.

Se ha dicho una afirmación aquí, -si de confesar el presunto pecado de los demás, es decir que más que fijar postura por sí mismo, lo que pretende permanentemente, atribuir un presunto pecado, por decirlo en términos no muy civiles, a los demás y empezar aquí a confesar; me parece que no es ésa la función de fijación de posturas-; pero dice Usted que es que nosotros estamos a la cola.

Yo el último dato que tenía que es el último Programa en el que, la Comunidad Económica Europea, importante Programa, está teniendo relación con la Diputación Regional de Cantabria, es el objetivo 5 B.

La inversión total planteada por la Comunidad Autónoma de Cantabria son 9.353 millones y medio de pesetas. Es lo que se nos ha concedido o estamos, en este momento, negociando y ya ha sido, positivamente valorado, por la propia Administración Central, en reuniones que han tenido lugar el jueves o viernes, no sé si fué de esta semana última o de la anterior, que tratamos el último Consejo de Gobierno.

Ha sido asignado a Cantabria, del total aprobado para toda España, el 10,65%, Cantabria ocupa el tercer lugar por Comunidades Autónomas afectadas, situándose por delante de Baleares, Madrid, Navarra, Rioja, País Vasco, y otra serie de Comunidades.

Habrà otras en que quizás estemos peor y será lógico. En ésta, igual estamos mejor porque ésto es más ganadero, de acuerdo; y en otras estaremos peor, porque habrá lugares en que, en temas como el propio objetivo número 2, otras Comunidades Autónomas podrán aportar consideraciones que hagan que, esas Comunidades Autónomas en justicia, tengan que recibir más fondos; pero planteemos los temas con seriedad no, como siempre, creo que estamos en el furgón de cola; somos los peores; no hacemos absolutamente nada.

El Partido Socialista, lo que me extraña es que se diga, si Ustedes quieren plantear o hablar de estas cuestiones, ¿planteen, ante la Cámara, un debate de política general sobre la materia de la Comunidad Económica Europea?. No, yo lo que he fijado aquí es la postura del Consejo de Gobierno sobre los criterios generales, que éso es una interpelación. Porque si lo que aquí se hubiese preguntado es si está languideciendo la Oficina de la Comunidad Económica Europea entiendo que, la Mesa, ni siquiera hubiese tramitado ésto por improcedente a efectos de que éso pudiese ser una Interpelación.

Lo que en la Interpelación se dice es que se diga por qué el Consejo de Gobierno está abandonando la política en relación con la Comunidad Económica Europea.

Yo digo, no solamente, no la está abandonando, sino que no la ha abandonado nunca y por éso he dicho los tres grandes esquemas generales en los cuales hemos fundamentado no el abandono, sino el principio activo de luchar

para que esta Región de Cantabria pueda realmente incorporarse a la Europa de las Regiones de una manera positiva con la colaboración de todos, del Gobierno de la Nación, del Partido Socialista, de las Instituciones Comunitarias, de todos. Donde creo que cosas positivas se están haciendo por todos, imagino que también errores estaremos cometiendo por todos.

Y se dice aquí algo que yo no he dicho. Yo no he dicho que el dinero que viene a ceder se traslade para tirarlo por ahí, lo que yo digo es permanentemente utilizado, ese dinero, no para que sea repartido en el conjunto de las competencias del Estado de las Autonomías que hay una distribución de competencias entre la Administración Local, Administraciones Autonómicas y Estado, Gobierno o poder Central.

Y lo que digo es que en vez de que éso repercuta para asumir financieramente competencias o gastos en competencias de todos, viene siendo reutilizado específicamente, casi de una manera excluyente para satisfacer necesidades financieras del Estado, poder Central en la ejecución de sus propias competencias.

Por todo ello, el Grupo Popular y no porque haya sido yo quien habló en nombre del Consejo de Gobierno, está de acuerdo con esa política, y está de acuerdo porque entiendo, que no es que no quepan otras políticas, es una política basada en el sentido común de las posibilidades y de la acción política del cumplimiento de nuestro programa electoral, que se motiva en que, y lo reitero, reivindicamos nuestra presencia como lo reivindican las demás Comunidades Autónomas en la formación de la voluntad exterior del Estado, en materias Comunitarias.

En dos puntos esenciales, que la ejecución de los tratados Internacionales o de cualquier cuestión, no solamente comunitaria, sino de cualquier otro tratado a normas internas, requiere, por ser competencia propia, la participación en aquello de que sea exclusivo o compartido por la Comunidad Autónoma con el Estado.

Y dos, porque las materias económicas que se derivan de los programas de las Instituciones Comunitarias deben ser dialogados y debatidos con el conjunto de las Comunidades Autónomas, a través de los organismos y cuyo proyecto de Convenio el Gobierno de la Nación presentó, creo que fué por el

año 87, ante las Cortes Generales y después el mismo Gobierno de la nación paralizó.

Dos, que asumimos la política del Consejo de Gobierno, que entendemos responde a una estructura de los sectores económicos, equilibrada que pueda afrontar ese equilibrio de la estructura económica, ese reto europeo. Y que responde a una política de generación de infraestructura que permite a la Región de Cantabria estar en condiciones de estar realmente en Europa y poder competir en esa Europa de la competitividad que fué la Interpelación de la última vez.

Y en tercer lugar. No dan los dineros, simplemente por presentar papeles o porque existan directrices o Decretos en la Comunidad Económica Europea. Y desde ese punto de vista, tengo que decir: las acciones del Consejo de Gobierno para que a través del Gobierno de la Nación, las Instituciones Comunitarias respondan positivamente en sus distintos programas a esta Comunidad Autónoma, nosotros la asumimos como positiva, y a esas cifras y para otro debate quizás haya o se quiera plantear, nos remitimos como algo positivo que ha conseguido la Comunidad Autónoma de Cantabria en su relación con el Gobierno de la Nación ante las Instituciones Comunitarias.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Bedoya.

Tercer punto del Orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 3.- Interpelación n.º 81, relativa a criterios generales en materia de publicidad estática de las obras que realizan los contratistas para la Diputación Regional, presentada por Don Miguel Angel Revilla Roiz del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra D. Miguel Angel Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Realmente más que una Interpelación, sería formular una serie de

preguntas, pero la Interpelación es un artilugio, que tenemos, parlamentario para a través de la cuestión final, preguntando una cosa general, encubrir algo que nosotros queremos averiguar hoy.

Partiendo de la realidad de que toda Cantabria es una auténtica pegatina, incluso antiestética, donde en cada carretera nos encontramos cada 10 metros un Cartel que nos anuncia una obra, y no hay rincón de Cantabria que se escape a semejante ataque de cartelería, incluido mi Ayuntamiento nativo, Polaciones, donde, hasta hace poco, no habían aparecido, pero hoy está completamente inundado de estos carteles. Obras de 5 millones que tienen tres o cuatro, colocados en un espacio de tres kilómetros, miles de carteles, que no sabemos cuantos, sería bueno que se nos dijese cuántos miles de carteles hay colocados. Sí sabemos lo que cuestan, 142.000 pesetas aproximadamente cada uno. Y mutiplicando por miles es de cientos de millones, pero también entre cientos de millones y miles de millones hay un lapsu, que no sabemos tampoco discernir. De cualquier forma mucho dinero, para anunciar obras, algunas verdaderamente ridículas, porque hay anuncios en concreto de lo cual nosotros tenemos constancia fotográfica, de anuncios de obras de 160.000 pesetas, cuyo cartel cuesta 142.000 pesetas, es la más baja que hemos podido localizar.

Pero 160 hasta otras de mayor volumen, hay cosas de éstas, del anecdotario de la cartelería, un cartel que vale hacerle 142.000 pesetas, y anuncia una obra de 160. Este concretamente está en Valderredible y anuncia una hipotética iluminación de un pueblo, 160.000 pesetas. Cartel 142.000 pesetas.

Bueno, desde ese extremo hasta anunciar en una carretera la misma obra varias veces, todos somos conscientes de ello. Creo que lo que estoy hablando es una cosa observable por cualquier ciudadano que transita por la Región que tiene un gran problema de no distraerse con toda la carterlería que nos inunda a todos.

Bien, hasta aquí hay un dato, que nosotros consideramos excesivo, de despilfarro económico de dinero que luego diremos quien lo paga, y que lo pague la Diputación, lo paga quien hace la obra, supone un encarecimiento del coste. Porque claro el Sr. que subastó o le dieron las 160.000 pesetas para alumbrar el pueblo de Valderredible, si pagó 142 por el Cartel, pues alguien tuvo que pagar esa diferencia que sería supongo la falta de bombillas en el pueblo, porque no da para más. Yo he estado preguntándome cómo sería ésto. Las

160 o valía la obra solo 140 a 160 o estos Señores no tienen bombillas, tienen sólo cartel.

El sistema es también curioso, porque se trata de una cartelería que solamente puede hacer un Sr., uno sólo. Y esto ha sido un acuerdo, nada de concurso, ni nada.

La cartelería la tiene que hacer un Sr.. El empresario se ve obligado por cada obra que hace a colocar el cartel, condición "sine qua non", sino no hay obra, y además se le desquita el importe de la obra de la primera certificación. Cualquiera empresario que oiga esto, así me las tenían que poner a mí, porque claro al que le digan, Usted es el único, quien tiene que hacer una cosa se lo tiene que pedir a él y encima se lo cobran, pues dice bueno si ya está, aquí no hay impagos ni devoluciones ni el problema de ir a un banco y pedir riesgos ni letras ni nada, se cobra y se le abona y el recaudador es la Diputación. Semejante cosa se hace en Cantabria.

Yo, francamente, ante un tema de estos tengo que preguntar ¿por qué se hace esto? ¿por qué se le adjudica a un Sr. en concreto? ¿por qué la Diputación lo descuenta? ¿por qué el empresario no puede acudir a otro tipo de empresario para hacerlo? ¿por qué tanto cartel?. Porque además lleva una tarifa en la cual, si la obra es de hasta 1.000.000, creo y esto ya entra dentro de la Interpelación que en el fondo es una pregunta, tiene un cartel, pero si pasa de un 1.000.000 a 10, ya tiene necesidad de dos, si es de 20 tres o cuatro, y así la obra de cientos de millones, lleva pues 20 ó 30 carteles. Ya la gente se ríe de los carteles, la mayoría de ellos están borrados, se escriben otras cosas, cierto que sirven para la propaganda electoral de los Partidos.

Por ejemplo, el C.D.S. que abrió en la última campaña la idea de colocar en esos carteles sus papeles, fué seguida inmediatamente por los demás. Y nos puede valer para la campaña de mayo, es para lo que sirven, ya no se leen.

En algunos sitios quitan la primera cifra y entonces la inversión es 0000, da lugar a un "graffiti" popular en las zonas de Cantabria. Pero, en resumidas cuentas, son cientos de millones tirados o miles de millones tirados en toda la legislatura.

Esta es la Interpelación. ¿Por qué se hacen estas cosas? ¿A qué responden? ¿Cuánto han costado?. Que no se nos diga que a la Diputación nada, porque le cuesta al ciudadano que es peor. La obra se encarece en función del cartel.

Esta es la pregunta que el Partido Regionalista hace hoy aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Interpelado, el Consejo de Gobierno. D. David Puebla. Consejero de Hacienda, Economía y Presupuesto tiene la palabra.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí, Presidente. Señorías.

Bien, como dice el Interpelante o el Sr. Diputado que formula la pregunta..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, es Interpelante. Luego es Diputado. No es pregunta, nada más, es una matización.

El Sr. Revilla ha hecho una Interpelación y ahora constesta el Sr. Consejero de Economía a esa Interpelación, digo para evitar.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Gracias Sr. Presidente.

Pues como bien dice el Interpelante, el Consejo de Gobierno en fecha de 22 de Junio de 1.988, adoptó la decisión, y así lo trasladó merced a un correspondiente acuerdo, de establecer un sistema de fijación de determinados paneles informativos en aquella obras que realizaba por sistema de adjudicación normalmente, en interés público de la ciudadanía bien sea para el mayor conocimiento del tipo de obra y regular de esa forma determinadas circunstancias que pudieran sobrevenir, precisamente por la ejecución de esas determinadas obras o bien también, precisamente para indicar el acometimiento de determinadas obras, con el fin de tener informado a la ciudadanía.

Primer criterio que se barajó lógicamente era, tener a la ciudadanía informada, porque determinadas obras, como son, por ejemplo las obras de remodelación de carreteras, suponen cuando menos un posible riesgo para la población. Cuestiones de riesgo que podían evitarse o, al menos, tienden a minimizarse en función de que la información sea más veraz y oportuna posible.

Entonces sobre estos dos criterios se formalizó, como digo un acuerdo, sobre el cual se establecía un contrato de prestaciones de servicio con una sociedad que es OPRICANSA, en el sentido de que en cada momento que se produjera una fijación o una intervención de esta naturaleza en determinado panel informativo. esta Sociedad por un precio adoptado, 141.300 pesetas, lo fijaría en el lugar convenido e indicación hecha por el Director de la obra correspondiente.

De modo forma y manera, el régimen y así se traslada en todos los pliegos de cláusulas particulares en los momentos de llevar a efecto la licitación de cualquier obra, sería el concursante que resultara adjudicatario el obligado de afrontar y abordar el importe correspondiente al número de carteles en función de la dimensión del Presupuesto que cada obra debe llevar consigo está obligado a mantener; si bien, es cierto que con la disciplina y con la orientación que la dirección de obra en cada caso establezca. Y será en el momento en el que se efectue la primera certificación de pago, por esos servicios, suministros u obras ejecutadas cuando se deduce el importe equivalente de los carteles fijados, y a partir de ese momento se instrumente el pago al contratista en cuestión por las Certificaciones que así mismo o facturas que presente por la unidad de carteles o de paneles informativos en cada momento señalado.

Ciertamente, como el interpelante ha comentado, han habido en alguna ocasión circunstancias tales como las señaladas de que el importe de la obra quizás no sobrepasara pero, en cierta medida, ostensiblemente significaba unas cifras mínimas en relación al coste del panel informativo en cuestión. Yo quiero señalar aquí que evidentemente eso será una excepción en todo caso, porque según la información de que yo dispongo no ha superado el nº de 7 paneles informativos para 7 unidades de obra del importe inferior a 141.000 pesetas, de los cuales ignoro por otra parte si fueron fijados o no paneles informativos. Lo que sí se es que el número de obras que en el curso de los años 1.988, 1.989 y 90 han sido adjudicadas, exclusivamente diez unidades de obra lo fueron por un importe inferior a 141.000 pesetas, de las que cuatro respondían a estudios técnicos sobre determinadas operaciones sobre sondeos en determinados puntos de la Región; lo cual quiere decir que estrictamente las unidades de obra que han sido objeto de una determinada fijación o intervención de un panel informativo de esta naturaleza no creo que supere honestamente el número de cinco o seis unidades de obra.

Lo normal, lo correcto es que las unidades de obra según la media en la que nos movemos en proporción al volumen de obra contratado en estos ejercicios, 88, 89, 90, y en proporción al número de obras señaladas, se haya una media entorno a los 49.000.000 millones de pesetas, coste medio de las obras adjudicadas, lo cual indica que si acudimos a ese baremo al que Usted ha hecho referencia y en el que figuran todos los pliegos de condiciones particulares que sirven para la licitación tanto de obras como para servicios.

En ese tramo de 25 a 50 millones de pesetas, se establecen únicamente tres carteles, o tres paneles informativos. Téngase presente que al hablar, por ejemplo, de determinadas unidades de obra, como pueden ser que afecten una colectividad o a un número de Municipios, aquí también están contemplados las obras afectas a los Planes de Obras y Servicios, remodelaciones, de vías de carreteras, mejoras de ámbito de electrificación rural, consultorios rurales, en fin, todas esas obras. Lógicamente afectan a más de un Municipio y parece que justifica que sin la abundancia de carteles con la que Usted se ha expresado haya un número racional de carteles por cada obra. En este sentido, como insisto, el coste medio de las obras en ese tramo, precisamente justifica la aportación de tres paneles informativos por cada una de las obras en esos tramos señalados.

Señoría decirle por último que el coste o el incremento de coste que puede suponer o que ha supuesto de hecho la intervención de Diputación Regional en esta materia de fijación de carteles es exactamente el 0,48 por ciento por unidad de obra contratada; es decir, para que nos demos una pequeña idea de equivalencia supone el gravamen de 5.000 pesetas. No llega a 5.000 pesetas por cada millón de obra adjudicada y subastada. Con ello quiero significar que el incremento de coste que puede suponer tanto para el particular como para la Diputación Regional, se reside en ese entorno del 0,48 por ciento por unidad de obra contratada, lo cual, insisto una vez más, no oscila sino en tono a 5.000 pesetas por cada millón de obra adjudicada.

Lo normal es que se sitúe de acuerdo con los análisis que dispongo, un número de carteles por cada obra, insisto está en términos de tres carteles por cada obra donde ahí se puede estadísticamente señalar que incide entorno al 18, 20 por ciento del número de obras señaladas con tres carteles, aumentando singularmente entorno a las que tienen un número de seis carteles

aproximadamente, porque en esta fracción coincide fielmente con los tramos de 25 a 50 millones a los que he hecho referencia en términos de costes medios de obras de adjudicación por cada una de las obras señaladas, descendiendo progresivamente hasta el 28 por ciento en aquellas obras que tienen dos carteles, cuyo presupuesto, por esa cuestión, no superará los 25 millones de pesetas.

Las obras cuya intervención supuso un único panel informativo fueron aproximadamente del orden del 22, 25 por ciento. Y ello quiere decir, cuyos Presupuestos de adjudicación no superaban los 5 millones de pesetas. Estas cifras, Señorías, indican que precisamente el mayor costo que ha soportado cualquiera que sea o haya sido el contratista, adjudicatorio de esas determinadas obras, se soportó siempre por unidades de obra adjudicadas por valor ni inferior a 50 millones de pesetas ni superior a 100. Lo cual quiere decir que el tramo en el cual las subastas o las licitaciones importaron mayor volumen de unidad monetaria contratada supone a su vez también el mayor número de paneles informativos soportado, digo siempre en términos estadísticos, por cada unidad de obra contratada.

Ello indica, por último, que la distribución que se ha hecho a efectos del mantenimiento por parte del adjudicatorio del costo de los paneles informativos ha recaído directamente en aquellas entidades de obra cuyo costo ha sido también el medio, el coste medio de la ponderación que pueda efectuarse en términos del coste total de obra adjudicada y el número de obras así mismo individualmente adjudicadas.

Nada más Señorías. Por el momento, por supuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Turno de réplica del Sr. Revilla. Cinco minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente, esta Interpelación tenía dos partes que no sé si han sido suficientemente captadas por el Sr. Consejero. Una parte que es la de denunciar lo que a nosotros nos parece un abusivo uso de la cartelería en las carreteras, de manera que cualquiera que vaya por la Región, se encuentra con una pegatina permanente por cualquier pueblo, por cualquier plaza.

Han hecho Ustedes un alarde publicitario similar al que hacen Ustedes en los periódicos que anuncian cinco veces una obra y ya cuando no les queda, porque ya no hay anuncios para que todos los días poner que se inaugura algo, ponen coches matriculados en el mes de Octubre, era uno de los últimos, o accidentes por no se cuantos kilómetros, porque ya no tienen..Lo de Beges se ha inagurado ya tres veces, la electrificación se ha acabado veinte.

Aquí se trata de los carteles, de manera que hoy ya el que tenga la desgracia de pegarse un golpe por la carretera, ya no muere contra un árbol sino que muere contra un cartel de la Diputación Regional, porque los han colocado en cada curva y en cada metro cuadrado. Eso es una evidencia que todo el mundo puede comprobar. Es sólo una parte, pero no era lo más importante, porque el decir hay muchos carteles, claro que los hay, éso lo ve cualquiera que va por ahí. Y que es excesivo, que además están mal utilizados, que ya no cumplen la misión, porque la gente ya pinta cosas en ellos, pero ahí va dinero. Me habla aquí de porcentajes, yo no lo sé, yo veo que hay miles y miles por 140.000, que pueden ser 200, 300 millones, gastados prácticamente de una manera absurda.

Esa es una parte, pero hay otra. Semejante negocio le hubiera gustado mucho supongo a muchos empresarios de esta Región. Yo conozco algunos que cuando ven este negocio se les abren los ojos. ¿Y por qué no me avisarían a mí que yo también podría poner a 141.000 pesetas un cartel incluso hasta más grande, o con mejores letras?, eso lo dicen muchos. Claro, ahí está la segunda parte. ¿Por qué a uno?. ¿Por qué esto no se puso públicamente en anuncios para que concursara todo el mundo?. E incluso más, al empresario que le va a poner que escoga quien le va a poner, con tal que tenga unas determinadas dimensiones. Porque todos tienen que salir del mismo horno y al mismo precio, que es la segunda parte que es la cuestión política que viene detrás de la otra.

¿Por qué? lo hace esta empresa que Usted ha llamado OSIPRONSA, OSIPRANSA, pero que tiene un Sr. con nombre y apellidos?. Y, ¿Por qué no lo hacen otros que pueden dedicarse a esto?, que nos hemos enterado después, empresarios, por qué no me lo dijeron a mí, que es la forma de adjudicación de las cosas. La forma de cobro, también no me diga que no es "sui generis". Un empresario cuando hace algo, pues tiene que ir, aquí hemos traído Interpelación los

Regionalistas de que Ustedes pagan tarde, aquí no hay ningún problema, aquí dicen Ustedes mismos que se descuenta el precio del cartel de la primera certificación. Se hacen Ustedes de cajeros del empresario. Le cobran las 141.000 pesetas y luego que al día siguiente le avisarán y se lo darán todo, supongo que se lo darán todo, aunque por cobrar también tenían que descontar algo, porque si se lo van a cobrar Ustedes, con lo cual tiene una doble ventaja, se lo han dado a él, se lo cobran Ustedes, no tiene morosos, ni impagados. Hombre, como yo he dicho: Ha Fernando VII creo que se les ponían bien, pero desde luego a este empresario se lo han puesto Ustedes como a Fernando VII como mínimo.

Resumiendo una Interpelación que tiene dos partes: Muchos carteles. Segunda parte: No es procedimiento como Ustedes han adjudicado esta cartelería.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Fijación de posiciones.

Grupo Mixto. Réplica.

EL SR. PUEBLA PEDROSA: Sí gracias. Sr. Presidente.

Quizás el término abuso o exceso en la utilización de este sistema de fijación de paneles informativos quede más en el juicio particular de cada uno que en lo que puede ser la dimensión lógica por otra parte de una decisión así mismo tomada, es decir, cuando yo antes me he referido a la existencia de una determinada escala en cuanto a la utilización o fijación de determinados paneles informativos. Sr. Diputado, Usted convendrá conmigo en que en algún punto tendremos que ponernos de acuerdo, es decir, para un determinado módulo, habrá que determinar un determinado módulo de aplicación o de utilización o de señalamiento o de instrumentación de esa decisión que puede o no puede, pero puede ser más o menos criticable o criticada, pero en algo tenemos que ponernos de acuerdo, habrá que tomar un módulo para que de alguna forma quien resulte serlo; quien esté al frente de esa gestión, pues tenga algún instrumento con carácter general y genérico con que pueda moverse en aras a un mayor dinamismo y a cumplimiento, sobre todo, del fin para lo cual se ha pretendido la fijación de esos determinados paneles o carteles informativos.

Es probable que sea criticable, que el Consejo de Gobierno haya establecido una relación directa entre el volumen de obra adjudicada y la fijación de determinado número de carteles, proporcionalmente como he dicho antes al volumen de obra adjudicada. Es probable que sea criticable, pero entre otras cosas, no se me dirá que no es un argumento lógico de que existe una determinada proporción porque a su vez parece ser que es razonable que para un determinado volumen de obra individualmente tratada ésta se corresponda con una dimensión aproximada también directamente relacionada con el volumen monetario de la obra en cuestión.

Es decir, que a un volumen de obra superior corresponderá naturalmente una mayor extensión o dimensión donde debe intervenir en esa acción concreta. Y ello justifica a su vez, esa mayor extensión que también deba producirse un determinado número, un mayor número de panel informativo, si lo que se pretende es informar ahí donde se produce esa acción intervencionista (no se entiende) de la adjudicación o la ejecución de una determinada obra o servicio.

Pudieran ocurrir, efectivamente en cuanto a la manifestación o indicación de determinado servicio que no se correspondiera con esta situación, pero yo puedo asegurarle que los paneles informativos que han regido para la información de una determinado servicio prestado al ciudadano han sido los mínimos en el sentido de la desproporción que pudiera ocurrir en cuanto a la fijación de paneles informativos y el volumen monetario del servicio en cuestión.

En cuanto a que existe o no existe una desmesurada información en Prensa, respecto a determinadas intervenciones del Consejo de Gobierno, en cuanto algunas variables macroeconómicas o determinados comportamientos de la ciudadanía, pues yo creo honestamente que se ha utilizado el procedimiento tradicional para la información a los ciudadanos a través de un medio de divulgación y que no se ha reparado tampoco ni discriminado en determinados usos, servicios o obras prestadas en el ámbito de la Diputación Regional; y por supuesto, en el ámbito de sus competencias.

Es un gasto más o menos inútil que además páguelo quien lo pague es costo y excesivo. Pues mire Usted, evidentemente, pague quien lo pague alguien, lo paga ciertamente. Yo he querido antes subrayar, que ese determinado costo, vuelvo a repetirlo otra vez, supone expresamente el 0,48 por ciento de cada

unidad de obra contratada o lo que es equivalente, un gravamen de 5.000 pesetas por cada millón de obra. Júzguese por sí mismo la desproporción o la cuantía que supone ese mayor coste en cada una de las obras adjudicadas.

Que lo paga el contratista que lo recauda o que lo deriva a Diputación y Diputación paga al contratista o al adjudicador de estos tipos de trabajo de servicios de instalación de paneles, pues a mí me parece que es una de las técnicas tradicionales. Cuando alguien tiene que pagar por cuenta de otro que se resarza del modo y forma más fácil y menos oneroso para la parte que pague y para la parte que recauda. Y puesto como he dicho antes, se ha convenido en cada uno de los pliegos de condiciones particulares a los efectos de rehabilitación en materia de adjudicación de obra, que está insertada en cada uno de los pliegos. La obligatoriedad para quien sea adjudicatario de responder pecuniariamente hablando con este servicio, que, por otra parte, es un servicio y así se califica.

Pues en determinadas circunstancias, será incluso un modo más favorable de tratar a quien está obligado a pagar de una forma más automática que no la exigencia de otras formas que bien pudiera indudablemente haberse establecido por procedimientos diferentes. En cuanto se le paga al contratista, receptor por supuesto del equivalente por el servicio que presta, parece que lo razonable es, que se pague como se hace, es decir, con la penetración de la correspondiente factura que, por cierto y precisamente en cada caso, viene siempre firmada y avalada por la Dirección de la obra correspondiente.

Gracias Sr. Presidente, gracias Sras y Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Ahora sí corresponde el turno de intervenciones al Grupo Mixto.

¿Grupo del C.D.S.?. Don Manuel Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias Sr. Presidente.

La interpelación que trae el Partido Regionalista, yo creo que ha sido expuesta casi de forma perfecta. Y la contestación a juicio del C.D.S. del Consejo de Gobierno es que esto es lo normal, una política normal de

publicidad de las obras como si esto ocurriera en el Estado Español de una forma normal. Yo no conozco ninguna Comunidad Autónoma que tenga este sistema de publicitar sus obras, ninguno, ni el propio Estado Español a través del Gobierno Central, publicita sus obras y sus inversiones de esta manera desmesurada.

Cualquier español que circule por carreteras nacionales en donde hay muchas obras, no se encuentra con el espectáculo que nos encontramos en Cantabria. Es que es un verdadero espectáculo. Es un despilfarro de dinero de nuestra Comunidad Autónoma, si Usted dice, lo voy a tomar como dato cierto. 5.000 pesetas por 1.000.000 de pesetas invertido. Pues bueno, en el Plan de carreteras, dicen Ustedes que invierten 20 mil millones de pesetas, se gastan 100 millones en publicitar esto.

No se lo gasta el MOPU en esa proporción, ni en mucho menos se lo gasta el MOPU, ni ninguna Comunidad Autónoma. Es que se tira el dinero. Si a eso le añadimos todos los carteles no sólo de carreteras sino de iglesias, de electrificación rural, de pavimentación de núcleos, limpieza de playas, etc etc.

Y a éso añadimos todos los días una página entera, o dos o tres en los periódicos locales sobre lo que hace el Consejo de Gobierno.

La pregunta que va hacer este Diputado oficialmente por vía Parlamentaria es: ¿Cuánto se gasta el Consejo de Gobierno en publicidad?, porque no lo sabemos. Pero el dato es que 100 millones de aquí, treinta de allí, cuarenta de aquí, doscientos de allí y veinte de aquí; nos podemos encontrar que en esta Legislatura hemos superado los mil millones de pesetas. Y no exagero nada. Los mil millones de pesetas.

Si en un medio de comunicación al menos hay una media anual de 1,7 páginas diarias. multipliquen Ustedes por 365 días por ciento y pico mil o doscientas mil pesetas la página, sacan millones, algunos cientos de millones en la Legislatura.

Esto es tirar el dinero. Cuando vienen los Grupos Parlamentarios y traemos enmienda en la Ley de Presupuestos, enmiendas de 10 millones de pesetas para ayuda de minusválidos o de 10 millones de pesetas para ancianos, o de 10

millones de pesetas para las mujeres separadas, ó de 100 millones de pesetas para los parados, nos las rechazan, sistemáticamente; sistemáticamente nos las rechazan. No tengo palabras, la verdad es que no tengo palabras para esta desvergüenza con todos los respetos de tirar el dinero como se está tirando en esta Comunidad Autónoma, si ofendo a alguien retiro esa palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. Diputado, esa palabra queda retirada.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, la retiro. Es una preocupación de tal naturaleza que no se justifica con la normalidad que usted, Sr. Consejero, viene aquí y lo explica. Porque además se tira el dinero de tal forma que nosotros salimos ahora por la puerta de la Asamblea Regional de Cantabria y no encontramos en la calle Alta carteles del Ayuntamiento de Santander y de la Diputación Regional de Cantabria de pavimentación de núcleos, y lo estamos viendo desde hace dos años. Yo no he visto pavimentar esa calle en dos años. Yo paso todos los días por la calle Tetuán y veo un cartel en la finca de Sotileza, Parque de Tetuán, desde hace un año. Allí no hay ningún Parque, ¿qué se hará?, no sé si se hará. Hablan de si eso se va a dar a la iniciativa privada para financiar parte de la urbanización del Palacio de Festivales. Y así podría poner cientos de ejemplos.

Va uno a la playa de Liencres, a las Dunas de Liencres, entra en el aparcamiento de la playa y se encuentra uno con 7 carteles, 7; y además, antiestético, porque dañan a la vista esa distribución. Yo no voy a echar la culpa a Ustedes, pero dañan a la vista. Y así, hay numerosos ejemplos.

Conclusión, es que están tirando el dinero, recapaciten en esa política, porque además, eso ya, bajo mi punto de vista, no les dan votos ese tipo de cosas. Si lo hicieron un día con el objetivo electoral, si es que éso ya se ha deteriorado de tal forma que es antiestético, porque todo lo que abunda llega a dañar en un momento determinado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Garrido.

Grupo Socialista.

Sr. Sota Verdión.

EL SR. SOTA VERDION: Gracias, Sr. Presidente.

Nosotros vamos a empezar, felicitando al Sr. Consejero de Hacienda, porque lo que hay que reconocer, es que el Sr. Consejero de Hacienda, ha sido absolutamente claro. Claro, preciso, conciso, con peros y detalles ha dado las cifras y los datos relativos a como se contratan, se adjudican y se cobran los carteles a través de los cuales la Diputación Regional anuncia las obras. Por tanto no comparto las expresiones de los otros Portavoces en cuanto a la exposición del Sr. Consejero. Ahora bien, lo que ha confirmado el Sr. Consejero y ha dado con todo tipo de detalles era algo que nos temíamos y que era algo que se comentaba, pero que no se tenía la certeza de que fuera como él lo ha expuesto, porque ha dicho, yendo ya a las cifras que es lo más importante de lo que ha dicho. Es que hay un gasto en carteles por 5.000 pesetas por cada millón de obra y que eso supone aproximadamente el 0,48 % de las unidades de obra. Lo que haciendo una evaluación, supone aproximadamente que de 30.000 millones de inversión, más o menos que puede haber, serán unos 150 millones de pesetas. Nos parece que para carteles es bastante.

Y lo que más nos ha preocupado, Sr. Consejero, no es solamente el hecho de que Usted lo haya dicho como algún Portavoz que me ha precedido, con toda normalidad, a nosotros nos parece que ése sea un sistema normal de hacer las cosas. Porque lo que más nos preocupa, incluso no es que la Diputación Regional descuente el dinero de la certificación que también puede ser éso, sino que la adjudicación es obligatoria a una empresa que está predeterminada, sea quien sea el adjudicatario de la obra. Eso es lo que a nosotros más nos preocupa. Es decir; lo mismo da qué contratista, sea la empresa que sea. La Diputación Regional le obligue a ese contratista a que una predeterminada empresa le adjudique los carteles. El número de ellos en función de las unidades o del valor de la obra que se le adjudica y eso es lo que nos parece que no entra dentro de lo normal ni muchísimo menos. Y desde luego, nos parece, en este caso que eso no se atiene a ninguna Ley ni a ningún procedimiento. Y es, desde luego, algo en lo que esta Comunidad Autónoma que es muy singular, somos singulares en algunas cosas y en este caso somos también muy singulares

Por consiguiente, Sr. Consejero, nos parece que a partir de esta Interpelación, nuestro Grupo se planteará hacer algún otro tipo de iniciativa.

Esta Interpelación la ha heho el Partido Regionalista, puesto que nos parece que lo que Usted acaba de manifestar en la Tribuna, a nosotros nos parece un verdadero escándalo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Sota.

Ahora corresponde al Grupo por el Partido Popular, si desea hacer uso de la palabra.

No siendo así pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 4. Pregunta N.º 188, relativa a continuación de la Junta Rectora del Parque Natural Dunas de Liencres (Piélagos), presentada por Jaime Blanco García del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Don Jaime Blanco tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Yo le rogaría si tiene a bien que como quiera que esta pregunta y la siguiente se refieren al mismo Parque Natural, se pudiesen agrupar tanto en la pregunta como en la respuesta. En los tiempos, vamos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La Presidencia con mucho gusto lo acepta así. Sería entonces la 5 y la 6. ¿Cuál sería?, yo rogaría que indicasen.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sería la 4 y la 5, que las dos se refieren al Parque Natural Dunas de Liencres.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Bien, queda agrupada como saben ustedes Sres. Diputados y al mismo tiempo digo a los representantes del Gobierno. tienen 5 minutos cada uno, que son 10 minutos en cada caso. Y aquí serían 20 minutos si así se agrupasen.

En consecuencia el Sr. Blanco, tiene la palabra para exponer su pregunta 188 y 189.

EL SR. BLANCO GARCIA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Consejero, miembros del Gobierno. La pregunta es muy concreta. La primera se refiere.

En qué fecha se ha constituido la Junta Rectora del Parque Natural de Dunas de Liencres de Piélagos. Luego pasaría según la respuesta que me dé el Sr. Consejero, pasaría a exponer alguna de las consideraciones que me merece.

Y en cuanto a la segunda pregunta. Es en qué fecha se ha nombrado el Conservador Parque Natural Duna de Liencres, y en qué persona ha recaído dicho nombramiento.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Blanco.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente, contesto a las dos preguntas de manera escueta tal como las ha presentado el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, porque además tampoco se puede contestar con mayor extensión, ya que las preguntas son como él ha dicho muy bien, total y absolutamente escuetas.

La primera es en qué fecha se ha constituido la Junta Rectora del Parque Natural Dunas de Liencres. La fecha ha sido el 2 de Marzo de 1987.

Y la segunda pregunta. El nombramiento del Conservador, en qué fecha se nombró el Conservador del Parque Natural Dunas de Liencres y persona en que ha recaído este nombramiento que fué en la misma fecha, el día 2 de Marzo de 1987, en la persona de Don José Manuel Cea Pérez, como Director de dicho Parque.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Turno del Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Señorías. Lo primero que quiero resaltar es que quien me contesta es el Consejero de Ganadería algo que en el debate de Presupuestos ya manifesté. Es decir, aquí está el Consejero de Ecología y Medio Ambiente, y para hablar de Parques Naturales, me contesta el Consejero de Ganadería. Algo con lo que no estamos de acuerdo en nuestro Grupo. Yo insto al Gobierno, y mi Grupo les insta a que pongan orden dentro del propio Gobierno en las competencias que tiene cada Consejería. Porque nos parece que no es lógico, que además no se toman de hecho. El Consejero de Ganadería tiene muchas otras preocupaciones como para ocuparse de la Ecología. Sería bueno, por lo tanto que transfirieran internamente las competencias.

Y en segundo lugar, fechas, marzo del 87; y está bien, se ha nombrado la Junta Rectora y se ha nombrado el Director Conservador del Parque.

Vamos a ir por partes. Primero el Conservador Director del Parque. Sr. Consejero, no hay ni una disposición legal que haya aparecido en el Boletín Oficial de Cantabria con ese nombramiento, ni una. Y me podrá decir Usted que es un nombramiento interno, pero claro, eso no concuerda demasiado bien con el el propio Decreto del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Dunas de Liencres. Decreto 41.87 de 10 de Junio, donde en su Artículo VI, se dice estructura administrativa. En la estructura administrativa se dice en ese artículo, es lo siguiente.

Primero. Hay un Director Conservador, a nuestro Grupo nos parece que eso merece un nombramiento que aparezca en el Boletín Oficial, porque para otro tipo de cosas, menos importantes que esta, aparece en el Boletín Oficial y puedo estar equivocado, pero yo he buscado y rebuscado y a no ser que sea un Boletín especial de esos que hacen de tirada muy limitada, desde luego en las publicaciones de los Textos Autonómicos, donde aparecen todo tipo de Resoluciones, Ordenes y Decretos, no aparece el nombramiento del Conservador.

¿Y por qué hago tanto hincapié en esto?. Hago hincapié porque el Conservador forma parte de la Junta Rectora. Es uno de los miembros de la Junta Rectora, según el propio Decreto de constitución.

Y, en segundo lugar, vamos al hecho de la Junta Rectora. Tampoco ha aparecido en ninguna publicidad oficial, en cuanto a constitución de las Junta

Rectora, yo sabía que estaba constituida, entre otras cosas porque forman Alcaldes de los Municipios que están colindantes o dentro, tienen terreno, tienen parte de su terreno dentro del Parque, o el Parque está dentro de su propio Municipio. Pero Sr. Consejero, hay una ley nueva del año 89 que insta al Gobierno, a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas a que se adecúe toda la normativa a esa Ley. Y no le tengo que recordar que el Parque de las Dunas de Liencres, fundamentalmente en el 90 %, está en la Zona Marítimo Terrestre, no se lo tengo que recordar, porque todos lo sabemos. Por lo tanto, esa Junta Rectora probablemente esté, si es que está haciendo algo, que luego veremos a ver lo que está haciendo, esté tomando decisiones si es que las toma fuera de sus propias competencias.

Pero en fin, es dudoso que esté tomando decisiones, porque se dice en el Decreto en el que se establece el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural de Dunas de Liencres, se dice que tienen en materia, perdón, en materia de adecuación de las instalaciones preexistentes, tienen que adecuarse, el llamado bar las Dunas y un almacén anexo, el bar las Conchas y Copacabana, así como tres casetas anejas de servicios que se procederá a su eliminación; la caseta de la Cruz Roja, el puesto de helados; dos casetas abandonadas de la zona de los Molinucos que se procederá a su eliminación, algunas se han eliminado. Lo que está claro es que los bares siguen teniendo la misma estética de hace 10 años, Sr. Consejero, desde cuando se instalaron. Y no es un problema de los dueños de los bares, que mientras no se les inste a cumplir la Ley, pues me imagino que la propia dinámica de los hechos les hace mantener la situación tal cual.

Por lo tanto, y viene al hilo de la Junta Rectora, porque en ese mismo artículo, que es el VI, se dice que todos estos Proyectos y otros más deben de ser aprobados por la Junta Rectora. Por eso me da la impresión Sr. Consejero que la Junta Rectora, pocas reuniones ha tenido, pocas decisiones ha tomado y a la vez, insisto, si ha tomado alguna decisión, las está tomando fuera de un marco legal que ya es nuevo desde el año 89.

De ahí la pregunta de cuándo se había constituido la Junta, o el Patronato o la Junta Rectora del Parque Dunas de Liencres.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Blanco.

Sr. Consejero.

Unicamente a efectos de la ordenación, decir que al Sr. Blanco, le faltan tres minutos aún de intervención y el Sr. de la Hera, sabe que tiene en estos momentos ocho.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, Señorías.

Bien, la pregunta era muy concreta, ya la intervención del Sr. Blanco, en su segunda parte no ha sido tanto, ya más que una pregunta concreta, pues se sugiere aquí una serie de circunstancias que no encontrarían en el texto; pero no hay ningún inconveniente en contestar.

En primer lugar, decirle, que contesta el Consejero de Ganadería, porque este Parque Natural se lleva adelante por vía de la Consejería de Ganadería, pero no ajena al Consejo de Gobierno. Y allí estaban todos los estamentos que lo componen. Luego quien acuerda declarar Parque Natural es el Consejo de Gobierno, no es la Consejería de Ganadería; por lo tanto, yo esa hipersensibilidad que veo en algunos Portavoces, en este sentido no la entiendo. El Consejo de Gobierno es un órgano colegiado, y yo creo que tiene la menor importancia que sea una u otra dependencia de este Consejo la que en un momento determinado propone o gestiona una determinada acción. Pero le repito que además en ese momento, supongo que luego la pregunta próxima va a decir que éste sí; pero, en ese momento, la Consejería de Ecología todavía no existía. Quizás hay una razón más, ya se que en las preguntas próximas, me dirá que cuándo se constituyó el Parque Saja-Besaya si existía la Consejería.

Pero yo entiendo que esto es lo menos importante.

En cuanto a otras intervenciones del Sr. Blanco, dice que hay un acta de nombramiento del Conservador. Bueno decirle que hay un acta de nombramiento de del Conservador, lo mismo que hay acta en la cual se dan los nombres y figuran los nombres de las personas que forman la Junta Rectora. Esto no se ha publicado en el Boletín Oficial, pero lo que si figura en el Boletín Oficial, el Decreto, son, los organismos que pueden nombrar, o que participan en la Junta Rectora. Esto si se dice en el Decreto, pero no se dice que haya que

nombrarlo, que haya que sacarlo en Boletín Oficial. Yo entiendo que esto no es obligado, y de serlo sería un fallo, pero un fallo involuntario. Puesto que nosotros no tenemos ningún inconveniente en facilitar a quien quiera los nombres de las personas de los distintos organismos que contribuyen o que tienen algo que decir en este Parque y que figura en el artículo 5 del Decreto; en qué personas ha recaído, que ha sido a propuesta precisamente de las organizaciones correspondientes.

Entonces, no hay ninguna intención de ocultar nada, simplemente que el Decreto no dice que haya que publicarlo, y a nosotros nadie nos ha dicho, de ningún miembro de la Junta Rectora, ni ninguna otra persona nos ha dicho que esto había que publicarlo. Yo dudo mucho que sea necesario, que sea obligado publicarlo, lo dudo bastante.

Después dice que hay una Ley a la que hay que adecuar todas las acciones anteriores. Me imagino que se refiere a la nueva Ley de Conservación de la Naturaleza, que es la que se ha publicado en el año 1989. Nosotros, y yo he tomado buena nota, si en algo no estamos de acuerdo con esa Ley, si no la cumplimos, tendremos que adecuarlos. Yo entiendo que sí la estamos cumpliendo, o que no hay en relación con el Parque nada que vaya en contra, porque la función del Parque Natural Dunas de Liencres, no es ni más ni menos, que un documento que se recoge por Decreto, mediante el cual se protege esa Zona, se defienden las Dunas, el ecosistema, se habla de la fauna y flora del área. Y después que se adecuará de manera que se pueda coordinar y facilitar el uso recreativo por parte de los habitantes de Cantabria. Entonces, en ese sentido, se ha practicado toda la acción que ha venido después. Y la Junta Rectora se ha reunido en distintas ocasiones. Su labor es informar sobre los planes de inversiones que se vayan a realizar en este área y efectivamente así se ha hecho. La Junta Rectora se ha reunido, ha informado del Plan Rector de Uso y Gestión, y, en base a él, se ha hecho una serie de inversiones por una cuantía importante en mi opinión hasta ahora; y se seguirán haciendo en el futuro en función del contenido del Plan Rector de Uso y Gestión y de las posteriores iniciativas que se produzcan en esta materia.

Finalmente, las instalaciones persistentes; yo le diré que se han abordado una serie de inversiones importantes ya dentro de lo que se puede hacer en este Parque Natural; pero indudablemente no se ha hecho todo. Ciertamente hay un plazo de 5 años que recoge el Plan de Uso y Gestión, el Plan Rector, y en

el intervalo de ese plazo, pues se harán todas aquellas obras e inversiones que no se hayan abordado ya, o por lo menos lo intentaremos hacer con objeto de cumplir este Plan Rector de Uso y Gestión e incluso si las circunstancias lo permitieran y las iniciativas así lo demandaran, incluso podríamos ir más adelante de lo que recoge el Plan de Uso y Gestión.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Consejero.

Réplica Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Con la venia. Sr. Presidente.

Tenía tres minutos, no creo que los vaya a agotar. Este debate, quien tiene las competencias dentro del Gobierno, yo no creo que sea el debate menos importante, yo creo que es el debate. Una cosa es que este Decreto que es del Gobierno anterior, 10 de Junio de 1.987. lo haya hecho un Gobierno que no tenía Consejero de Ecología y Medio Ambiente. Y otra cosa es que a los tres años de tener Consejería de Ecología, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, siga siendo el competente el Consejero de Ganadería en estas materias, a nosotros nos parece que no es lógico, nos parece que no es lógico. Pero bueno, ya con este Gobierno, la lógica y la falta de lógica, no sabemos donde está la línea divisoria. Usted dice que es lo menos importante, allá Ustedes. Pero lo cierto y verdad, es que siendo lo menos importante, Usted me dice que es verdad, que no se han hecho determinadas cosas que yo he reseñado en la Tribuna, pero que tienen 5 años para cumplirlo. Le recuerdo que han pasado tres, de los 5 han pasado tres. Hombre, remodelar dos chiringuitos y un puesto de helados, verdad, tampoco es una cuestión que necesite 5 años, es una cuestión puramente estética, es una cuestión de sensibilidad o de dedicación a la materia que se trata. Usted tiene muchos problemas, entre la Pesca y la Agricultura y la Ganadería, problemas que Usted sin duda aborda, no voy a entrar en ellos.

Pues lógicamente el tema del Medio Ambiente le coge un poco de soslayo, y por eso hay un Consejero, que es el que se debería de dedicar al tema.

En tercer lugar. En el Boletín Oficial de Cantabria del cargo de

Conservador-Director del Parque. Mire Usted, después del Consejero y el Gobierno, en su nombre el Consejero en este caso de Ecología y Medio Ambiente, el responsable de los Parques Naturales es el Director-Conservador. Pero no porque lo diga yo, es porque lo dice la Ley, es porque lo dice la Ley. Y eso es un cargo de confianza del Consejo de Gobierno. Y si es un cargo de confianza tiene que aparecer publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, parece mentira Sr. Consejero. Señores del Gobierno, que a estas alturas, les tengamos que estar dando lecciones de un mínimo comportamiento de publicidad de los cargos, y por lo tanto, del mínimo comportamiento de lo que supone la democracia en cuanto al conocimiento de todos los ciudadanos, de quienes son los responsables de las cosas. Porque, mire Usted Sr. Consejero, en el caso de que un Grupo Parlamentario quisiera citar a comparecencia al responsable en segundo grado de la conservación de un parque, no sabría a quien citar, porque Ustedes no han publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, que es donde tiene que aparecer, quién es el sujeto sobre el que ha recaído la confianza del Gobierno para el nombramiento de Director-Conservador.

Por lo tanto, Sr. Consejero, la función de las preguntas y la función de las Interpelaciones es instar al Gobierno a que se mueva, y la impresión que nos da, es que el Gobierno en este caso está más bien parado, tanto en el nombramiento como en las funciones de la Junta Rectora como en las cuestiones que tiene que solventar la Junta Rectora. De ahí que, Sr. Consejero, nos parece que no son de recibo las respuestas que Usted nos ha dado y le instamos a que solucione estos problemas, que de aquí en adelante se nombre a los Conservadores del Parque y se transfieran las competencias internamente a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Turno del Sr Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente, muchas gracias.

Muy brevemente también decirle lo siguiente. En el primer tema no quiero insistir. Luego le digo y le repito que nosotros tenemos la opinión y así la defendemos a nivel de Consejo de Gobierno, que es el Consejo de Gobierno el

responsable de todas las actividades, todos los Decretos, toda normativa, acciones e inversiones que se realizan en esta Región. Y, por lo tanto, entiendo que no tiene una relevancia importante que este Parque esté bajo la tutela de una u otra Consejería.

En segundo lugar. En cuanto a la remodelación, vuelvo a repetirle que se han hecho muchas cosas. Se han invertido más de 145 millones de pesetas ya en este Parque y se las puedo detallar, si quiere, porque las tengo aquí. Por lo tanto, quiere decirse que parados no hemos estado ni mucho menos. Otra cosa es que se haya abordado todo, o que se haya hecho una cosa por delante de otra y que su Señoría o algunos habitantes de esta Región hubieran preferido que se hubiera hecho al revés. Primero lo que no se ha hecho ahora y después lo que ya se ha hecho. Se han hecho unas inversiones como digo de una importancia relevante, dado que el Parque no llega a 200 hectáreas de superficie. Se han invertido ya más de 145 millones de pesetas en distintas acciones del Parque, que además me consta han sido valoradas muy positivamente por los usuarios, puesto que eran necesarias. Entonces de parado nada, se ha actuado con agilidad y con incidencia en todo aquello que considerabamos más importante.

Nos quedan dos años para remodelar estas instalaciones que dice su Señoría, que efectivamente figuran, y además figuran detalladas una a una en el Decreto, lo cual quiere decir que no hemos pretendido eludir nada. Algunas están remodeladas; por ejemplo, la caseta de uso para los Servicios de la Diputación de los Vigilantes, ésta sí se ha remodelado, y alguna otra cosa más, pero los bares a que hace referencia todavía no, eso es cierto; pero le repito que hay 5 años para hacerlo y no se puede hacer todo el mismo día, 145 millones de inversión, en un Parque tan pequeño como éste, supongo que es una cifra que habla por sí sola.

En cuanto al Conservador, le vuelvo a repetir que entiendo que no hay ninguna obligación de publicar en el Boletín Oficial y que no ha habido ninguna mala intención. Yo le he dado el nombre de él y se le hubiera dado a cualquiera que me lo hubiese preguntado desde el momento en que ha sido nombrado. Por lo tanto no hay ninguna mala intención en ese sentido, si a mí me dijera que hay una norma, una Ley, un Decreto, alguna Disposición Oficial donde ponga esto, entonces yo le diría que por desconocimiento de ella no se ha nombrado, pero puedo estar seguro de que no hay ningún intento de ocultar nada, puesto que a cualquiera que lo pueda demandar se le dice y los miembros

de la Junta Rectora son de distintos organismos e entidades y lo saben del mismo día que se nombró. Por lo tanto, no vea Usted ninguna intención de ocultar nada sino simplemente que hemos entendido que era necesario hacerlo y que repasaremos las normas a ver si efectivamente en el futuro si esto es, como dice su Señoría, no habrá ningún inconveniente en presentar o publicar en el Boletín Oficial de Cantabria los nombres de estas personas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Secretario.

El Sr. Secretario. Pregunta.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Habiendo unido, el punto 4 con la pregunta 188 y el punto 5 con la pregunta n.º 189.

Punto n.º 6.-.Pregunta n.º 190, relativa al sellado del vertedero de Castro Urdiales, presentada por D. Jaime Blanco García, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Consejero. En este caso la presentación de la pregunta instando al Gobierno a que se ejecute una cuestión ha tenido efectos. Porque la pregunta se presentó el 24 de Abril de este año y al mes siguiente ya se había cubierto al menos con tierra lo que era una humareda y un nido permanente de gaviotas que como dice el preámbulo y la exposición de motivos de la pregunta podía y, en algún caso ha originado algún despiste a los automovilistas que circulaban en la carretera Castro Santander o Santander-Castro.

Bien es verdad, que este instar al Gobierno ha producido unos efectos, y es tapar la humareda y que el Ayuntamiento de Castro tire sus basuras en el vertedero de Meruelo. Sin embargo, la pregunta sigue en vigor, porque eso no ha sido un sellado. Y la pregunta es cuándo se va a producir el sellado del vertedero del Municipio de Castro Urdiales.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Consejero de Ecología y Medio Ambiente.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente..

Efectivamente, la pregunta surtió efecto. Era un problema que existía, el del vertedero de Castro, su sellado; pero que no se había podido hacer con anterioridad fundamentalmente porque el criterio general que llevabamos era que una vez que el Plan de Resíduos comenzara a funcionar, era cuando nosotros sellábamos los vertederos que en aquellas Zonas determinadas había.

Como quiera que el vertedero de Castro, veíamos el Plan de Resíduos de Castro, había una Planta de Transferencias y todavía no tenía determinada la ubicación; de ahí que no había entrado al sellado en ese momento; pero cuando Usted hizo la pregunta, efectivamente consultamos incluso al MOPU y estaba teniendo este problema de cara sobre todo a la circulación que había en la Zona. Inmediatamente hicimos un presellado para evitar, para apagar diríamos el vertedero, y hacer un Proyecto. Ese Proyecto se ha hecho, ya se ha mandado a la demarcación de Costas porque era preceptivo y nos lo han entregado el día 3 de Octubre a la Consejería, tiene entrada el 3 de Octubre. Y se ha mandado a la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, puesto que cuando estuvo el Sr. Director General aquí, él mismo se ofreció a que había una parte de los Presupuestos del Gobierno Central que podían entrar, siempre y cuando enviáramos el Proyecto.

El Proyecto ha sido enviado ya a la Dirección General -como he dicho antes- y esperamos, pronto, hacer ya el sellado definitivo.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Consejero.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Consejero y Sr. Presidente.

Yo agradezco al Sr. Consejero la respuesta tan detallada que me ha dado y que, en parte, conocía.

Simplemente, instarle a que se selle ya definitivamente; porque ésto parece lo del prelavado y el lavado -que comentaban mis Compañeros aquí-, el presellado y el sellado; que se selle definitivamente y quede consolidado, por lo tanto, lo que fué un vertedero incontrolado.

Por último, insistir en algo que me parece muy obvio. Es que ahora, me ha respondido el Sr. Consejero de Ecología y Medio Ambiente y conecta con lo que yo dije en los Presupuestos que es: esa Consejería solamente se encarga de las basuras. En las próximas preguntas me responderá de nuevo el Sr. Consejero de Ganadería, yo lamento que, esa Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, solamente se encargue de las basuras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

EL SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: De ese tema habíamos hablado en los Presupuestos y yo entendí que, en ese momento, había dado una respuesta cumplida, puesto que dijimos que esperábamos que, para la siguiente Legislatura, se ordenaran y se redistribuyeran perfectamente las competencias.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto siguiente, Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 7.- Pregunta n.º 194, relativa a Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por D. Jaime Blanco García, del G. P. Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Jaime García Blanco, tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

Como en las dos anteriores, mi deseo sería agruparlas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿La 7 y la 8?

EL SR. BLANCO GARCIA: Se tratan del mismo Parque y los temas se pueden agrupar si el Sr. Consejero no tiene inconveniente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): 7 y 8. Sr. Secretario tome nota del mismo.

EL SR. BLANCO GARCIA: Las dos preguntas son concretas, se refieren al Parque Natural Saja-Besaya.

La primera es ¿en qué fecha se ha hecho público el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya?. Aquí tengo que poner una apostilla y es que, esta pregunta, también ha hecho efecto en el Consejo de Gobierno y el impulso, desde la oposición, se hace para el Consejo de Gobierno, para que cumpla lo que está legislado. Ha tenido efecto porque -aquí tengo el Boletín- ha aparecido ese Plan Rector y la fecha es del 3 de Septiembre de 1990.

Sin embargo, quiero hacer constancia que el Decreto está firmado el 2 de Mayo de 1988, por lo tanto, ha tardado, este Plan de Uso y Gestión, dos años largos en ver la luz del Boletín Oficial de Cantabria. Y una de las conclusiones que saco es que ha sido como consecuencia de una pregunta que el Grupo Socialista ha hecho.

La segunda pregunta es ¿en qué fecha se ha constituido la Junta Rectora del Parque Natural Saja-Besaya y en qué fecha se ha nombrado también al Conservador?. Me temo que sea la misma respuesta que la anterior pero, de todas maneras, espero la contestación del Sr. Consejero.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Se ha contestado Usted mismo.

Se ha publicado en el Boletín del 3 de Septiembre pero el Acuerdo es un Decreto de 28 de Junio de 1988. El Plan Rector de Uso y Gestión ha sido publicado en el Boletín Oficial de Cantabria del día 3 de Septiembre recogiendo un Decreto de fecha 9 de Agosto.

En cuanto a la fecha de la constitución de la Junta y el nombramiento del Conservador, fué en fecha 28 de Junio de 1988. Esta es la respuesta -entiendo- escueta a su pregunta.

Efectivamente, hay un plazo de tiempo desde que se hizo la publicación del Decreto de constitución del Parque a la fecha que se ha publicado el Plan Rector de Uso y Gestión. Eso también tiene una justificación y es que, al tratarse de un Parque de 24.000 Ha., consideramos que era preciso encargar la redacción del Plan Rector a una empresa especializada; una empresa que, además tiene capital del Estado, incluso en parte y que tiene unos expertos en estos temas que no hemos encontrado en otras empresas privadas.

Hubo un equipo que se quedó encargado de redactar este Plan Rector de Uso y Gestión; se tuvieron varios contactos; hubo, incluso, visitas de este equipo a Cantabria y en un momento determinado, parte de este equipo, se desmembró y nos dejaron -como se suele decir- "vestidos y sin novia". Y tuvimos que abordar nosotros la labor de redactar el Plan Rector de Uso y Gestión.

La pregunta le aseguro que no ha podido influir porque, un Plan de estos, no se hace en poco tiempo, no se hace en quince días, ni en un mes, ni en dos meses. Esto lleva un trabajo concienzudo; transmitirlo en papel luego resulta fácil; primero hay que trabajar y, hay que trabajar, duro; es un trabajo importante, difícil; por lo menos, si se aborda con seriedad. Y, efectivamente, no hubiera sido posible hacer un Plan Rector de Uso y Gestión medianamente bueno en el plazo de tiempo que ha mediado, desde la acumulación de la pregunta hasta la publicación de este documento.

Ciertamente, cuando la pregunta llegó, el Plan estaba muy avanzado y se ha terminado; cuando se ha terminado. Se ha publicado en el Boletín Oficial en el mismo plazo de tiempo que si no hubiera hecho la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Blanco?.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, espero que, a raíz de estas preguntas, el Gobierno tenga más sensibilidad acerca de los parques naturales; acerca de la Ecología y del Medio Ambiente; porque no basta sólo con tener la voluntad de firmar un Decreto, que aparece en el Boletín Oficial de Cantabria, sino, realmente, tener la voluntad de que, ese Parque, se conserva dentro de lo que dicta los Planes de Uso y Gestión.

Yo no me voy arrogar, naturalmente, el que gracias a una pregunta mía el Gobierno ha cumplido algo que está en el Decreto; pero me cabe la duda de que, después de dos años de estar nonato el Plan de Uso y Gestión de este nuevo Parque, aparezca justo a los tres meses de haber hecho la pregunta.

Nos parece muy bien, el Gobierno ha cumplido con la Ley que es lo que tiene que hacer. Pero, de todas maneras, eso no significa que sea -como dice el Sr. Consejero- un trabajo duro, qué están trabajando muy duro; seguro que están trabajando muy duro pero yo le insisto en que trabajen todavía más duro. Los parques no están nada conservados, Sr. Consejero.

A mí, perdone que siga insistiendo, no me merece mucha confianza porque Usted tiene mucho trabajo en otras áreas y no entro en qué, si lo que hace en las otras áreas, me gusta o no me gusta; o me merece una crítica o una alabanza; sino que tiene mucha dedicación o tiene que dedicarle mucho tiempo a otras áreas y, por lo tanto, no puede ser que le preste la atención adecuada a algo que es tan vulnerable como es el medio natural.

Repetirle algo que le he dicho antes, Sr. Consejero.

Primero sobre la nueva Ley. El Parque anterior y éste, los dos, uno porque es de la zona marítimo-terrestre y el de las dunas, y éste, porque se tiene que adecuar a la figura legal que ya no es parque natural, que será otra figura legal, lo tienen que adecuar; sigan trabajando duro en esa dirección, se léanse Ustedes la Ley del año 1989, Conservación de los Espacios Naturales de la Flora y Fauna Silvestres, y adecúen estos Decretos a esa Ley.

Por lo tanto, trabajen más duro; pasen las competencias de su Consejería a la Consejería de Medio Ambiente; empiecen a estudiar el problema. Yo sé que no es fácil, es algo complejo pero empiecen a trabajarlo y publiquen los nombramientos en el Boletín Oficial de Cantabria, que no es nada difícil. Porque, allí donde la Norma no dice que haya que hacerlo, no es algo penal el que no lo hayan hecho; pero es tan elemental que lo hagan, Sr. Consejero, que parece mentira que salgan aquí a decir "cómo en ningún sitio lo dice, nosotros no lo hacemos". En ningún sitio dice que, los Secretarios Generales Técnicos de su Consejería -insisto-, sean publicados en el Boletín Oficial de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Blanco.

Para finalizar la pregunta tiene dúplica el Sr. Consejero de Gobierno, si lo desea.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

En esta segunda parte, quiero decirle al Sr. Diputado que no puedo aceptar que diga -o por lo menos así se lo he entendido- que tenemos poca sensibilidad; se lo he entendido así, no sé si lo ha dicho con intención total, en este sentido o no; porque, si el Parque Saja-Besaya que tiene 24.000 Ha y es un Parque fundamentalmente forestal y ganadero por la gran extensión de pastizales y bosques que tiene, aparte de tener una zonas recreativas que se están remodelando y se están adecuando, yo podía decirle que estaríamos ahora iniciando los trabajos en este Parque dado que -como le inicié antes- el Plan Rector de Uso y Gestión se ha retrasado por las razones que le dije, que no por otras. Pero, teniendo en cuenta que este Parque afecta, fundamentalmente, a los intereses de 6 Ayuntamientos del área y, preveía reuniones con estos Ayuntamientos, se hizo un Plan de inversiones previo, aceptado por todos y en base a eso, ya en este momento, se han invertido en este Parque 170 millones de pesetas, con total anuencia de los miembros de la Junta Rectora, aún sin estar publicado el Plan Rector de Uso y Gestión.

Eso quiere decir que hay interés. ¿Y en qué se ha invertido este dinero?. Pues mire, su Señoría; en recuperación de pastizales, por ejemplo, se han recuperado 698 Ha. y se han invertido 46 millones de pesetas incluyendo el

abono, que hay que poner, para que estos pastizales salgan adelante; se han construido abrevaderos; se han hecho cercas, etc; se han limpiado bosques en 228 Ha. y se han adecuado dos áreas recreativas por una inversión de 63 millones, una en las proximidades de Ucieda y otra, en la zona de Bárcena Mayor.

Si nosotros no hubiéramos tenido interés en llevar adelante estas acciones; se han hecho señalizaciones en varios puntos y se está impiendo el uso de determinadas pistas forestales o de algún tipo que había por ahí, que no las consideramos necesarias; se han hecho senderos peatonales; se han puesto señalizaciones diversas, etc, etc.; todo esto -como le digo- en ese intervalo que ha habido entre la declaración del Parque y la publicación del Plan Rector.

Naturalmente, todas estas inversiones están recogidas en el Plan Rector porque -como digo- los mismos interlocutores que han tenido que aprobarlas últimamente o que informarlas, porque quién lo aprueba es el Consejo de Gobierno, son los que, realmente, habían aceptado un Plan de inversión previo por ser muy necesario. Se puede ver, ahí están 698 Ha. de pastizal; 228 Ha. de limpieza de bosques; plantación de otras 220 Ha. de arbolado autóctono; por una inversión de cierta importancia.

Esto quiere decir que ha habido interés, sensibilidad, dedicación y la seguirá habiendo en el futuro, sin duda alguna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, Sr. consejero, debe finalizar.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Terminó, Sr. Presidente.

En cuanto a la adecuación a la nueva Ley. No le voy a decir más de lo que le dije antes y, en cuanto al conservador del Parque, ya que se me ha terminado el tiempo, creo que lo dije con bastante incidencia y con bastante claridad, anteriormente en el Parque Dunas de Liencres.

Solamente, decirle que, su Señoría, entiende la Democracia como le parece, la entiende a su manera. Su Señoría dice que, por estar en Democracia, esto hay que publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria pero, simplemente por

estar en Democracia. En Democracia también se puede opinar de manera distinta a su Señoría y considerar que no hay que publicarlo en el Boletín Oficial de Cantabria.

A mí me gustaría que me dijera, su Señoría, ¿en qué Norma administrativa o jurídica está esto dispuesto?. Y si está dispuesto, hay que cumplirlo y sino está dispuesto, entra dentro de la discrecionalidad del Consejo de Gobierno, porque tan democrata es interpretar una cosa de una manera como de otra; siempre que no sea algo oculto -que no ha sido-, puesto que es público y hay muchas personas y organismos que lo conocen. Su Señoría lo ha podido conocer en el momento que lo hubiera preguntado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Siga Sr. Secretario, punto noveno.

EL SR. AYLON MARTINEZ: Unidos, anteriormente, los puntos 7 y 8, corresponde el :

Punto 9.- Pregunta n.º. 206, relativa a reparación del Consultorio de Puente Arce, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Consultorio de Puente Arce lleva más de un año en obras. La Empresa constructora que, según nos ha dicho el propio médico que atiende el Consultorio, no aparece por el edificio y ha dejado inconclusa la obra y los andamios colgados en la fachada, lo cual es un peligro para la multitud de personas que van todos los días a ese Consultorio.

Por lo tanto, se pregunta ¿cuándo se va a acabar o las razones por las cuales la Empresa, que figura allí en un cartel, no ha terminado estas obras, que es Consultorio, más las reparaciones de la fachada del edificio?.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

¿Consejo de Gobierno?. D. Ricardo Conde Yagüe tiene la palabra.

EL SR. CONDE YAGUE: La adjudicación del Consultorio de Puente Arce se

efectuó en el mes de Agosto de 1989 a una empresa, concretamente D.M.C.CONSTRUCCIONES, que es una unión temporal de empresas, en una cuantía de 9.300.000 pesetas aproximadamente. Posteriormente, con fecha 9 de Noviembre de 1989, se efectuó el Acta de comprobación de Replanteo y la autorización de inicio de obra comenzándose, en el mes siguiente, la realización de las obras. Dichas obras, referentes al Consultorio, se han ido realizando con absoluta normalidad hasta que, por parte del Ayuntamiento de Piélagos, se pidió la posibilidad de incluir la ejecución de unidades de obra no contempladas en el proyecto en el edificio donde se ubica el Consultorio. Estudiada dicha petición, por parte del Gabinete Técnico de la Consejería, se consideró que las mismas excedían en la cuantía económica, para poderlas incluir dentro de las obras del Consultorio; por parte del Ayuntamiento, se pidió oferta económica a la Empresa adjudicataria de las obras para la realización de dichos trabajos, transcurriendo un plazo, hasta que aprobaron la inversión correspondiente.

Las obras descritas consisten en cambiar la carpintería actual en madera, por otra igual a la ejecutada en el consultorio y proceder al revestimiento de la fachada del inmueble por un mortero monocapa, igual al previsto en el consultorio; por este motivo, es por lo que están colgados los andamios de la fachada utilizados en los trabajos de reparación de la misma, mientras que se realiza la fabricación "en taller" de la carpintería de aluminio exterior para, posteriormente, proceder a su colocación y posterior tratamiento de la fachada.

Independientemente de lo expuesto, las obras referidas al consultorio propiamente dicho, están totalmente terminadas; se están ejecutando, por lo tanto, en la actualidad, únicamente, los trabajos referidos anteriormente y que no conciernen al consultorio.

Hay que hacer constar, por otra parte, que al no estar el consultorio puesto en servicio, difícilmente puede haber peligro para las personas que acudan a él porque, en principio no acude nadie. Por otro parte, y lógicamente, debo insistir que, por parte de la Consejería de Sanidad, en la realización de los trabajos referidos al consultorio, no ha habido ninguna demora sino que, la demora, se ha producido por la petición y las necesidades del Ayuntamiento. De manera que se están realizando obras de ampliación, no incluidas inicialmente en el citado consultorio.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Menos mal que, en este caso, se trata de mi consultorio y el de D. Jaime Blanco también; lo que pasa es que tiene la ventaja de que al ser él médico no tiene que bajar con las niñas a la cola porque supongo que las tratará él.

Sin ir más lejos, hace tres días, me he tirado desde las once de la mañana hasta la una y media, cuando me tocó el número del médico, debajo de los andamios y con más de ochenta personas en la cola, debajo de ellos. Por lo que, ¿qué no va nadie?. Será una cuestión del Sr. Consejero porque yo ya he ido como cinco veces, sobre todo ahora en época de gripes, a esa cola y, todo el mundo que estaba debajo de los andamios hacían el mismo comentario: ;Esto es un peligro. ¿Cuándo lo van a quitar?. ¿Cuándo van a hacer las obras?.

A mí me parece muy bien que si está la obra de carpintería haciéndose, el andamio lo monten cuando esté ya para colocarlo. Pero le digo que, en estos días y en algunos días de viento, los andamios son un peligro y debajo de esos andamios hay cientos de personas; yo he estado anteayer cuatro horas junto con unas ochenta personas que estábamos en la cola porque me recibió el médico a la una y media y llegué a las once.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. CONDE YAGUE: Pues aparte del retraso del médico que es considerable, le diré que las obras se están realizando; no corresponde las obras que se están haciendo al consultorio, que están hechas, sino a la petición del Ayuntamiento de Piélagos; yo creo que la ejecución será muy rápida.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Pasamos al punto siguiente.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 10.- Pregunta n.º 215, relativa a

terminación de la carretera de acceso al Barrio de Linto, Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): D. Miguel Angel Revilla Roiz, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: En el Municipio de Miera se comenzaron, hace tiempo, las obras para la construcción de una carretera de acceso al Barrio de Linto, que tiene aproximadamente un kilómetro de longitud.

Después de empezadas las obras, se pararon y las gentes que habitan en aquella zona se preguntan ¿por qué y cuándo van a comenzar?. Porque ha quedado, prácticamente, hecha la caja pero nada más, no se ha concluido la obra que es de aproximadamente un kilómetro.

EL SR. PRESIDENTE: Gracias, Sr. Revilla.

¿Sr. Consejero?. D. José Parra tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Dejar, en primer lugar, claro que no estamos hablando de una carretera regional, de la red regional; es una carretera municipal; por lo tanto, el expediente no obra en la Consejería de Obras Públicas; esa carretera la iniciaría el Ayuntamiento en su día y la dejó, según su propio planteamiento o decisión.

En cualquier caso, añadir, a su Señoría, que no parece que es criterio del Ayuntamiento el tomarla con un planteamiento de prioridad porque, en colaboración con los Ayuntamientos, la Consejería de Obras Públicas y, por supuesto, la Administración del Gobierno de la Nación, está planteando un Plan de inversiones locales, a través del cual, podrían actuarse este tipo de acciones, entre otras; y el Ayuntamiento, mediante certificación que nos manda al efecto, no considera, a ésta precisamente y sí a otras -entre otras cosas-, una actuación prioritaria, concretamente la sitúa en un noveno lugar.

Esto no quiere decir que, efectivamente, si, a juicio del Ayuntamiento, debiera entenderse como una actuación más prioritaria, dejando a salvo todos

los temas que tienen especial prioridad. Yo creo que para todos -para el Estado, para el Ayuntamiento y, por supuesto, para la Diputación Regional-, en lo que se refiere a abastecimiento de agua, no habría ningún inconveniente en que ésa pudiera ser considerada una actuación de prioridad en ese Plan cuatrienal de inversiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

¿Sr. Revilla?. Gracias.

Punto onceavo, Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Punto n.º 11.- Pregunta n.º 216, relativa a construcción de la carretera de acceso a 70 cabañas ganaderas en Cerecillo, Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es una pregunta parecida a la que planteamos el otro día en el Ayuntamiento de Arredondo.

Hay una serie de núcleos en esta zona de montaña donde los ganaderos tienen las cabañas y no tienen acceso; es un problema enorme porque no les queda más remedio ¿o se los hacen esos accesos?, ¿o tienen que cerrar?.

Allí, según me han comentado los vecinos, estuvieron los Asesores del Sr. Presidente para infraestructura rural, viendo aquello y prometieron que se iba a hacer inmediatamente; eso dijeron los Asesores. No han vuelto a aparecer por allí. Y, por esa razón, nos preguntan si es voluntad del Consejo de Gobierno, el abordar el tema de estas 70 cabañas, si hay algún Plan previsto y, si los Asesores, hablaban allí de oído o tenían alguna representación del Consejo de Gobierno para prometerles -como prometieron allí- que se iba a abordar la situación de este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Consejo de Gobierno.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Ese camino a que hace referencia el Portavoz del Grupo Regionalista, indudablemente, se ha estudiado; es un camino del que se han tomado datos; desde luego, los datos que se han tomado -que yo sepa- lo han hecho los técnicos de la Consejería, no otras personas; y, en ese sentido, hay un estudio bastante avanzado, bastante amplio sobre el mismo.

Es un camino de unos 5 Km. de longitud y que da acceso a un grupo de cabañas -el número de ellas cada uno puede cifrarlas en lo que crea conveniente, porque el número de cabañas por nuestras áreas de montaña son muchas- y no sé hasta qué distancia se tomará el beneficio hacia una de estas cabañas del propio camino.

Lo que sí le puedo decir es que es un camino muy difícil de hacer; va sobre roca, casi los 5 Km.; no había tal camino, según las noticias que yo tengo, era una especie de sendero, poco más; y tiene una inversión prevista de 40 millones de pesetas.

Se está al habla con el Ayuntamiento o se ha tenido relación, no hace mucho tiempo, para ver cómo se aborda esta inversión, si de una vez o de varias. Pero la intención es a corto plazo abordar esta inversión, que es de envergadura teniendo en cuenta el costo de ella, la longitud que tiene y el número de beneficiarios que pueden utilizarla.

En nuestra opinión, no son 70 cabañas, son algunas menos, pero ya le digo que ésto es un término relativo porque depende de las que cuenten como beneficiadas por el trazado de este camino, que ya tiene sus estudios y que esperamos que pronto sea una realidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Secretario.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 12. Pregunta N.º 217.- Relativa a electrificación rural de cabañas ganaderas en el Municipio de Miera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es la misma cuestión que se planteó el otro día con el tema de Arredondo.

Yo creo que aquí sería conveniente, incluso, ya el empezar a plantear un debate sobre una segunda fase en la electrificación rural, que es el tema de si estas cabañas van a tener o no un día luz; sí sería conveniente abrir un nuevo Plan de electrificación rural para las zonas marginales que han quedado fuera del primer Plan.

De cualquier forma, de lo que se trata es de si a corto plazo, en este Municipio, se va a dar acceso de luz a estas cabañas que tienen el mismo problema de Arredondo y de otros núcleos apartados de la Región.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente.

Le contesto en el mismo sentido y le agradezco que hay tenido esta intervención en los términos que lo ha hecho, porque, efectivamente, yo ya le dije, el día pasado, que traer preguntas sobre cabañas que no tienen luz en esta Región, se podían traer cientos de ellas. Porque, ciertamente, cuando se hizo el Plan, en el año 1981 y 1982, donde participaron grupos políticos que estaban entonces representados en la Diputación, la propia Diputación, las empresas eléctricas y algún organismo más que hizo el estudio: la Universidad de Santander.

Se hizo un Plan y luego se hicieron unas fichas por municipios y se redactó un Programa de ejecución, que es el Programa que ha llevado adelante el Gobierno Regional en las dos Legislaturas que llevamos, incluso, un poco empezado en la anterior, -digamos- en la preautonomía ya se empezó a trabajar en ese tema.

Este Plan se ha llevado adelante pero, indudablemente, han quedado cabañas, miles de cabañas o muchos cientos de ellas, sin luz en Cantabria, y

lo que sí procede es discutir y debatir si, estos ganaderos que tienen luz en determinados sitios de sus viviendas, deben tener luz en todas y cada una de sus cabañas porque hay ganaderos que tienen varias cabañas: 5, 6, 7, otros menos; hay ganaderos que las utilizan más y hay quien las utiliza menos, todo ésto había que estudiarlo y, desde luego, sería importante debatirlo.

Yo le puedo decir, respecto a la pregunta, en este momento en el Municipio de Miera hay 8 casos que están en estudio, 8 casos de peticiones que han existido, que las han cursado a través del Ayuntamiento y que, en su momento, en el año 1985, cuando se terminó la electrificación allí, no se pudieron atender. Estos 8 casos están en estudio, están ahora mismo en manos de la Empresa ejecutora, de la Empresa que lleva el control de la luz en esas áreas, que es Electra de Viesgo, y no sé que resultado tendrán al final, pero no tenemos los demás. Es decir, los demás ni se pidieron en su momento, ni se tramitaron y, por lo tanto, se trata de un número de cabañas que, con otras muchas que hay en la Región, no fueron afectadas por este Plan.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

¿Sr. Revilla?. Muchas gracias.

EL SR. AYLLÓN MARTINEZ: Punto n.º. 13.- Pregunta n.º. 219, relativa a instalación de un repetidor de TV en San Roque de Riomiera, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Esta pregunta ya la hice en la anterior Legislatura porque, en San Roque de Riomiera, no nos ven, ven la televisión vasca; sí Sr. Presidente, no le conocen ni a Usted ni a los que estamos aquí (si no va por allí un día a comer un cocido, a través de la televisión, no saben quién es D. Adolfo Pajares Compostizo ni D. Miguel Angel Revilla Roiz), allí lo que ven es al Sr. Ardanza y compañía. Entonces, cada vez que uno aparece por allí, preguntan lo mismo ¿qué pasa con el repetidor para que podamos ver Tele-Cantabria y la televisión cántabra y demás?, que les apetece mucho.

Ya digo que es un tema viejo porque esta pregunta la hice yo en la anterior Legislatura.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. PIÑEIRO GARCIA-LAGO: Gracias, Sr. Presidente.

Sí tiene razón su Señoría. Leyendo la pregunta que hace su Señoría me congratulo muchísimo de ella puesto que ya, parece ser, que conoce el Convenio firmado por la propia Diputación Regional con el ente público Retevisión Española que en otra pregunta, también del mismo Diputado, desconocía.

Yo le traía algún anuncio de prensa en el que se explicaba aquel Convenio. En el mismo se llegó a un compromiso, por parte de la Diputación Regional y del ente público Retevisión Española, para ampliar la red, la cobertura de los dos canales TV 1 y TV 2 de la propia Televisión Española, a 20 reemisores. Es decir, a distintas localidades de la Región, con 20 reemisores en distintos Ayuntamientos.

En estos momentos, están concluidos -de los 20- 18; solamente faltan 2 y uno de ellos, en efecto, es el de San Roque de Riomiera. Insistir en que no es obligación de la propia Diputación Regional pero, de alguna manera, el otro día también en el debate de Presupuestos de 1990, se aclaraba que es intención del Consejo de Gobierno que, de hecho está haciendo, el colaborar con otras entidades que tienen olvidada, de alguna manera, sus compromisos o que no los tiene como prioritarios.

Por lo tanto, resumiendo, quedan nada más dos repetidores por finalizar ese Convenio; uno de ellos, por supuesto, es el de S. Roque de Riomiera y el problema -debo decirlo- ha sido que no se tenía la disponibilidad de los terrenos hasta última hora, hasta hace unos meses que no se ha tenido; ha sido uno de los proyectos más difíciles de redactar. En estos momentos, está todo perfectamente hecho para poder empezar la obra, no le puedo dar un plazo inmediato pero, posiblemente, en 30 días, se concurse y se adjudique; puesto que, como también sabrá su Señoría, el compromiso de la Diputación Regional es exclusivamente hacer el camino de acceso.

Ha sido bastante problemático este Proyecto, debido a la orografía de la

ubicación del citado repetidor y, por lo tanto, -le insisto-, posiblemente, en un plazo de antes de un mes esté no solamente concursada sino adjudicada la obra para cumplir con nuestra parte y así ya finalizar y alcanzar el 100% del compromiso que tuvo Diputación Regional con el Ente Público.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

O sea que nos verán, a Usted y a mí, dentro de 30 días. Muchas gracias.

Seguimos con el último punto del Orden del Día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Punto n.º 14.- Pregunta n.º 220, relativa a alumbrado, abastecimiento de agua y acceso al Barrio de Asón, Arredondo, presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G. P. Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: En este Barrio, como dice la pregunta, carecen de alumbrado público, abastecimiento de agua y, además, hay 8 viviendas sin accesos, es uno de los Barrios de Asón.

El otro día, pusimos de manifiesto aquí una serie de deficiencias pero, en concreto este Barrio, padece todos los problemas que puede padecer un núcleo incomunicado: agua, carretera y luz.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero, D. José Parra, tiene la palabra.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Revilla, carecer, carecer, no parece que carezcan; una cosa es que, efectivamente, requieran mejoras de instalaciones; pero por las informaciones recibidas en la Consejería, por los propios Servicios competentes en las áreas a que se ha referido su Señoría, es más -vuelvo a decir-, con respecto a la certificación emitida por el propio Ayuntamiento, la verdad es que ellos tienen otra visión de la cuestión y otro planteamiento.

Contestando a la cuestión, el Ayuntamiento no solicita alumbrado público en su Plan de inversiones locales; no lo solicita sencillamente porque, independientemente de que haya limitaciones, no lo considera, en principio, prioritario. Eso no quiere decir que no se vaya a hacer alumbrado público, quiere decir que no lo ven con ese planteamiento de gravedad.

En lo que se refiere al tema del agua, al tema del abastecimiento, mis informaciones son que abastecidos están; lo que, sin embargo, sí es cierto, han solicitado determinadas mejoras de almacenamiento y de redistribución; mejoras que están contempladas, cuantificadas, para ser abordadas en ese planteamiento de inversiones locales -como le decía-.

Por lo tanto, ¿qué se va hacer con ellos?. Pues, obviamente, abordar las deficiencias, no las carencias absolutas, pero sí las deficiencias que tienen en servicios de carácter primario, como es la luz, como es el agua; prioritariamente el tema del agua y, de esta manera, seguir resolviendo los problemas que los Ayuntamientos tienen.

Desde el punto de vista del criterio del propio Ayuntamiento, esas deficiencias, ellos las han priorizado -y tengo aquí su certificación- de una manera distinta a lo que Usted y yo podríamos considerar aquí como una prioridad. Independientemente de eso, por ejemplo, hablar, en un tercer lugar, de bolera y urbanización, me parece importante como toda actividad cultural y de equipamiento de ocio del lugar, pero seguro que Usted y yo estamos de acuerdo en que habrá que abordar definitivamente las mejoras del abastecimiento; las mejoras del alumbrado; y los temas de saneamiento; y, si se pudiera, porque a ello sea posible llegar financieramente, también la bolera, entre otras cosas.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Parra.

Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Yo cuando hago las preguntas no llamo al Ayuntamiento; para preguntar qué es lo que le apetece al Ayuntamiento actúo generalmente por comunicación con los vecinos o, simplemente, porque lo veo.

Aquí, en Asón, no hay alumbrado público; los vecinos, al menos los que se han dirigido a mí, me dicen que por la noche no hay quien circule por allí porque no hay ni un sólo punto de luz; y me vienen y me piden que plantee esta cuestión; el Ayuntamiento si considera que un barrio de éstos no tiene que tener alumbrado público o no es prioritario, es una discrepancia de opinión entre el Ayuntamiento y estos vecinos que han venido.

Yo creo que un barrio debe tener, al menos, algún punto de luz, es algo que me parece elemental.

En el tema del agua, me han asegurado que no tienen agua, aquí sí que no puedo decir que haya estado en sus casas para abrir los grifos. Me dicen que no tienen agua; que están padeciendo unos problemas de agua horribles y que no tienen agua. Me han dicho, no tenemos agua.

Lo que sí es constatable es que los accesos están muy mal; eso es lo que yo traslado.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Revilla.

Sr. Consejero.

EL SR. PARRA BELENGUER: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, no se trata aquí de discutir de lo que carecen o de lo que no carecen; sobre lo que solicita o no el Ayuntamiento. Es decir, a mí me parece fundamental clarificar esto.

Con respecto al Plan de inversiones locales, por supuesto, que hay que contar con los Ayuntamientos y el orden de prioridad que, dentro del orden de prioridad de infraestructuras primarias, requiera la Región, hay que contemplar y tratar de acceder a lo solicitado.

Ahora bien, en lo que se refiere a los temas de abastecimiento, es muy posible que lo que dice su Señoría sea cierto; pero, a tenor de la información que yo tengo, resulta que es perfectamente compatible lo que yo digo y lo que sostiene su Señoría; por lo siguiente: Porque no es problema de abastecimiento

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, tengan la amabilidad de ocupar sus escaños. Va a comenzar el Pleno.

Señoras, Señores Diputados, comienza la Sesión Plenaria Ordinaria, de la fecha. En su consecuencia, por el Señor Secretario Primero de la Asamblea, se va a dar lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AYLLON MARTINEZ: Primer punto.- Interpelación N.º 69, relativa al Plan Plurianual de instalaciones deportivas y Plan de pistas polideportivas cubiertas, presentada por Dña. Carmen Calderón Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, Dña. Carmen Calderón, por el tiempo de diez minutos.

Señora Calderón, esta Presidencia se congratula mucho de su buen estado de salud.

LA SRA. CALDERON GUTIERREZ: Muchísimas gracias, Sr. Presidente, le agradezco su interés por mi salud.

Sr. Presidente, Señorías, tal vez para valorar en su justa medida la interpelación que presentamos al Consejo de Gobierno de Cantabria en el día de hoy, conviene, a modo de preámbulo, preguntarnos qué nivel de competencias tiene esta Autonomía en materia de instalaciones deportivas.

Pues bien, me constesto a mi propia pregunta; todas. Así lo atestigüa el artículo 22 del Estatuto, del artículo 148.19 de la Constitución, y por lo que se refiere a los Decretos de transferencias, destacan la asunción plena de, además de la promoción y difusión de la cultura física y el deporte, la principalísima obligación del Consejo de Gobierno de Cantabria, de elaborar y ejecutar los Planes de construcción de instalaciones deportivas públicas para Cantabria.

Y qué es lo que están haciendo; ésa es la cuestión, Señorías. Elaborar y

sino de la toma de ese abastecimiento por parte de los vecinos. La información que tengo es que, efectivamente, puede haber algunos vecinos que tienen problemas de abastecimiento porque no han hecho la toma, es que ésta es la cuestión, no porque falte agua. Y, por supuesto, la información global del Ayuntamiento y de los datos que operan en la Consejería, respecto del Plan de inversiones, en lo que tiene que ser prioritario en los temas de agua, sí que es cierto que caben mejoras en el almacenamiento, depósitos reguladores y red de distribución.

Por lo tanto, quiero decir, no tiene por qué haber incompatibilidad en lo que Usted sostiene aquí y lo que yo, sino en una confusión en lo que se refiere al tema del abastecimiento.

Y el tema del alumbrado, yo estoy de acuerdo con Usted. Es evidente que el tema del alumbrado es una necesidad prioritaria también, sobre todo, cuando se vive en el Barrio y, por lo tanto, todo este planteamiento que el propio Ayuntamiento pueda hacer, hay que negociarlo con él; hay que plantearlo con él y reconducirlo, si fuere el caso.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (PAJARES COMPOSTIZO): Muchas gracias.

Sin más preguntas, se finaliza el Orden del Día.

Señoras, Señores, Buenas Noches. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y treinta minutos).
